

## ACTA N° 15

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 8 de junio de 2017

**Preside: 1ª. Vicepresidente DORYS N. SILVA CESAR.**

### -SUMARIO-

**1.-** Asistencia. **2.-** Media Hora Previa. **3.-** Consideración y Aprobación Acta N° 14, de la Sesión Ordinaria de fecha 1° de junio de 2017. **4.-** Asuntos Entrados. **5.-** Expedientes a Archivo. **6.-** Expedientes que solicitan Prórroga. **7.- INFORME N° 12 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos**, referente al Expediente Interno N° 68/17, caratulado “Vecinos de Villa Caraguatá., presentan nota adjuntando firmas, en la que expresan su preocupación por la decisión tomada por la Suprema Corte de Justicia, la que por objeto tiene la reorganización de los territorios jurisdiccionales de las Seccionales 7° y 8° de Tacuarembó, trasladando el Juzgado de Paz de aquella localidad a Ansina”. **8.-** Anteproyecto presentado por la señora Edil Leonor Soria: *reconocer en este ámbito a jóvenes deportistas a partir de diferentes disciplinas que nos han representado en diferentes eventos a nivel internacional.* **9.- ANTEPROYECTO sobre declaratoria de Interés Departamental**, la habilitación del “*Centro de Referencia Cardiológico del Norte*”, que estará instalado en el Hospital de Tacuarembó “Dr. Alberto Barragué”, Exp. Int. N° 53/17, presentado por los Ediles Mario Segovia, Abel Ritzel, y suplentes de Ediles Alicia Stinton y Margarita Benítez. **10.- Informe de Comisión** de “Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles”, correspondiente a gastos del mes de mayo del presente año. **11.- INFORME N° 13 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos**, referente a Expediente Interno N° 85/17, caratulado “Oficio Remitido por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, aprobando la denominación de calles del Complejo de Viviendas T- 15, con nombres indígenas”. **12.- INFORME N° 14 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos**, referente a Exp. Int. N° 83/17, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. N° 1007/17, referido a convenio suscrito entre IDT y Agencia Nacional de Viviendas, a efectos e seguir cumpliendo con el mismo, solicita la anuencia de este Organismo, para la venta de los Complejos de Viviendas R19 y RC 32 de San Gregorio de Polanco, a los prominentes compradores”. **13.-** Declárese de Interés Cultural el evento organizado por la Escuela de Danzas Rumbo Norte.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves ocho de junio de 2017, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez,

Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Fabricio Sempert, J. Felipe Bruno, Mtra. Mabel Porcal, Rosana Ramagli, Moira L. Pietrafessa, Mario R. Segovia, Justino D. Sanchez, Ligia E. Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro Ariel Casco, Ruben Moreira, Nildo Fernández.

**Total: Veintidós (22) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Prof. Teresita García por el titular Rdor. Daniel Esteves, Edgardo Gutiérrez por el titular Lila de Lima, Maik Migliarini por el titular Gerardo Mautone, Juan C. Fernández por el titular Esc. Cécica Galarraga, Ma. Cecilia Varela por el titular Dr. Pablo Rodríguez, Nurse Margarita Benítez por el titular Mtro. Richard Menoni, Julio C. Mederos por el titular Jorge E. Maneiro, Oscar Deppratti por el titular Pablo Dollanarte, Mtro. Carlos Vassallucci por el titular Gustavo Luna.

**Total: Nueve (9) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Mtra. Judith Vigneaux, Mtra. Nubia López, Mtra. Greyci Araújo, Ing. Agr. José J. Balparda, Sonia Chótola, Jorge Rodríguez, Dr. Eduardo González, Giovana Falletti, Mauricio Brianthe, Nury Valerio, Ramiro Galvan, Gustavo Bornia, Javier D. Guedes, Prof. José E. Reyes, Leonor Soria, José L. Trinidad, Ramón Gómez.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.

Preside la señora Edil 1ª. Vicepresidente Dorys N.Silva asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

**SRA. PRESIDENTE:** Buenas noches señores Ediles, señores Funcionarios, medios de prensa. Damos inicio a esta Sesión del día de la fecha.

Comenzando la **MEDIA HORA PREVIA** tiene la palabra el señor Edil Gabriel Fros (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señora Presidente, señores Ediles, quiero hacer referencia a tres obras concretadas por la Intendencia de Tacuarembó. La primera donde estuvimos presente, en Paso del Cerro, en la inauguración de 22 cuadras de pavimento bituminoso, 5 kms., de pavimento bituminoso en el camino que conduce a Paso del Cerro, cuatro puentes dos de los cuales ya están en ejecución y 300 mts., de caño para facilitar el acceso a terrenos particulares. Quiero destacarlo porque como hablaba con Ariel Farías y su señora, en su casa, eso marca para Paso del Cerro, sin dudas, un antes y un después en cuanto a lo que es la mejora de la caminería, la calidad de vida de los vecinos de Paso del Cerro, de esa población, de ese norte tan complejo como es, ese norte tacuarembense después de la pérdida del ferrocarril de pasajeros. Quiero destacar especialmente la presencia de Guillermo Fraga de la OPP quien expresó la importancia de la participación, creo que es así, de OPP a través del FDI en una gestión

de este tipo y dijo Guillermo Fraga esta es una obligación para nosotros, yo creo que es así. Creo que es así lo reconozco y creo que es buena cosa que entre el Gobierno Departamental y el Gobierno Nacional existan interacciones que permitan este tipo de obras.

**En segundo término** quiero felicitar y además agradecer porque en su momento le planteamos al señor Intendente la inquietud de vecinos de Curtina como Pepe Semería, como Juan Biurra, como el amigo Wilmar Vázquez, en términos de la reparación del pavimento de Curtina, lo cual se está concretando ya las vías de acceso, haciendo a nuevo los accesos a Curtina y un proyecto que esperemos se concrete en el correr de este año, entre 10 y 12 cuadras de cordón cuneta, más 30 cuadras de pavimento bituminoso dentro de Curtina.

**En tercer término** quiero referirme señora Presidente vinculada a la gestión del Gobierno Departamental es al plan “plato caliente” que se comenzó a ejecutar desde la Dirección General de Desarrollo Social de la I.D.T., proceso por el cual se procura fortalecer el acceso de alimentación a familias de mayor vulnerabilidad. Durante junio, julio y agosto, los meses de más baja temperatura, de lunes a sábados, utilizando los comedores departamentales, la Intendencia de Tacuarembó habrá de prestar un servicio a los ciudadanos más desvalidos de nuestra comunidad con recursos propios, con recursos del Gobierno Departamental aportados por los contribuyentes del departamento.

**Finalmente señora Presidente**, me quiero referir a una cuestión que involucra a la comunidad toda de San Gregorio de Polanco y que tiene muy preocupados a un colectivo de la sociedad, de aquella ciudad balnearia del departamento de Tacuarembó y es el trabajo que está haciendo OSE, perforando, creando pozos semi-surgentes, desde los cuales seguramente en el correr de este año el consumo de agua potable de los polanqueños se va a realizar de esa agua extraída del subsuelo. Sumado a esto, un proceso similar que ya se está viviendo en Paso de los Toros y a planteos que hemos hecho en muchas oportunidades, aquí, en este ámbito, nosotros nos sumamos a la preocupación entre otros del Club de Leones de San Gregorio de Polanco, qué está pasando con el agua del Río Negro?, más allá de lo evidente, es importante que a los Organismos del Gobierno como este, como el Club de Leones, creo que es un actor válido de la comunidad polanqueña, la OSE, la DINAMA, el Ministerio de Vivienda, nos haga llegar información con respecto al estado de las aguas de ese Río Negro que por ahí, lo dijo Edgardo Gutiérrez, se está muriendo. A nosotros nos preocupa mucho esta situación señora Presidente en función de que todas las comunidades riverseñas al Río Negro están pasando por procesos similares, consecuencias seguramente de un estado lamentable de las aguas del Río Negro, seguramente la comunidad y quienes tenemos responsabilidad de gobierno debemos encarar de alguna forma. Agradezco señora Presidente, el envío de mis palabras, las primeras a Intendente del departamento y las segundas vinculadas al tema del agua, a la DINAMA, al Directorio de OSE, y al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

**Sr. Edil Mtro. Jesús Casco:** Sra. Presidenta, Sres. Ediles; quiero aprovechar esta oportunidad de este escenario para reflexionar sobre una serie de hechos y circunstancias que, lejanas o cercanas, se me antoja entrelazar dotándolas del papel de antecedentes y/o consecuencias unas de otras. Se me ocurrió hace un par de días, en ocasión de celebrarse el Día del Libro en nuestro país.

Efectivamente: mucho tiene que ver con nuestra realidad de paisito querido y respetado en el concierto internacional, el haber tenido como forjador a José Artigas que supo detenerse un momento en medio de una desigual guerra y proclamar que: “SEAN LOS ORIENTALES TAN ILUSTRADOS COMO VALIENTES” era una consigna que auguraba futuro a esa Biblioteca Nacional que se creaba y daba fundamento democrático a la Nación que procuraba nacer y afianzarse. Desde allí, y con avatares diversos, nuestra provincia -y luego república- disfrutó de la acción de hijos dilectos que fueron cimentando un lugar destacado de nuestra Nación en el concierto internacional. Y cuando nos desangrábamos en luchas fratricidas, padeciendo los males de la ignorancia y la desigualdad, generamos un José Pedro Varela que supo -y quiso- superar su propia circunstancia y fundó la verdadera Escuela Uruguaya con criterios de laicidad, gratuidad y obligatoriedad. Y aún tuvo tiempo -como admirablemente nos lo recuerda Tomás de Mattos en su obra- para proclamar la necesidad impostergable de respetar los derechos de nuestras mujeres.

Y como había que incluir a nuestro país en el mundo moderno, con universalismos de derechos y vigencia de un Estado que cuidara a sus ciudadanos, como País parimos a Don José Batlle y Ordóñez que supo cobijar, escuchar y amplificar a los viejos anarcos que llegaron huyendo del decadente mundo europeo y amalgamó con ello las ideas que posibilitaron una legislación que aún hoy disfrutamos y puso al Paisito a la vanguardia de América.

Y así fuimos transcurriendo como Nación, con avances y retrocesos circunstanciales, cambiando generaciones pero no el verdadero cerno de nuestra idiosincrasia. Y cuando pretendidos iluminados, con perversos fines y mesiánicas intenciones arrasaron nuestras Instituciones, destituyeron, torturaron, mataron, y pretendieron borrar nuestras raíces como Pueblo Oriental, haciendo uso de la ilustración artiguista, de la democracia valeriana y de la militancia batllista, les dijimos NO al mamarracho de Constitución que quisieron imponernos en 1980. Dijimos nuevamente que, como Pueblo, seguiríamos optando por una Democracia de partidos políticos.

Con toda esa carga histórica no puede sorprender que en 1992 como Pueblo saliéramos a defender nuestras empresas públicas como patrimonio de la Nación y verdadero tesoro de la comunidad.

Toda esta sucesión de hechos, proezas, conquistas y patrimonio cultural, explica desde qué fundamentos se han hecho posible algunos emprendimientos que, más acá en el tiempo, o muy recientes, se constituyen en aportes que siguen inscribiendo al Uruguay en el concierto de naciones destacadas en el mundo.

En efecto: nuestra ANTEL, pujante y prestigiosa en el mundo sigue horadando nuestro territorio de punta a punta, enterrando fibra óptica por ciudades, villas y pleno campo llevando comunicación, cultura, esparcimiento a todos los hogares uruguayos, con criterios de igualdad de derechos que es envidia latinoamericana.

Y, por último -y no menos trascendente- tuvimos la suerte de contar la visión -y la convicción- de un Presidente que interpretó magistralmente las potencialidades del Programa de Nicolás Negroponte: “Un niño una computadora”, lo trajo a Uruguay, instaló el PLAN CEIBAL y nos puso como país, a la vanguardia informática educativa del mundo.

El propio Negroponte expresa: *“que Uruguay con experiencia de Ceibal se convirtió en sinónimo de educación avanzada y que es un ejemplo a seguir por los demás países que están llevando adelante planes similares. Destacó que Ceibal está formando una generación de niños que en los próximos veinte años tendrán la chance de convertirse en la sociedad más creativa del planeta”*.

Y por si fuera poco, hace unos pocos días, nuestro presidente Tabaré Vázquez abrió la Asamblea Anual de la Organización Internacional del Trabajo, OIT y recibió las felicitaciones públicas que como país hemos generado en la última década por la agenda de Derechos Laborales incorporados que son, una vez más, ejemplo mundial.

Con este collage tal vez algo disparatado, quiero expresar como Vertiente Artiguista, como devoto artiguista, como valeriano confeso, como admirador batllista y como orgulloso frenteamplista, mi firme esperanza de que como Pueblo seguiremos estando a la altura de esta historia.

Quiero pasar mis palabras a la prensa y a los maestros encargados del PLAN CEIBAL. Muchas gracias.-

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias Sr. Edil, daremos trámite a su solicitud.

Tiene la palabra el Sr. Edil Nildo Fernández.-

**Sr. Edil Nildo Fernández:** Buenas noches Sra. Presidente, Sras. y Sres. Ediles; en primer lugar quiero pedirle a quien corresponda, que tomen las medidas correspondientes para las motos que andan circulando sin luces, no puede ser que vas con cuidado transitando las calles de la ciudad y de repente aparezca una moto de la nada que puede ser peligroso, después se quejan del tránsito.

Para que no pase algo más grave, solicito como lo dije anteriormente, que se agoten medidas suficientes para este tema que no es nada menor, porque hay muchas motos que andan sin luces en el pueblo y es un peligro en la noche.-

**En segundo lugar,** vecinos que vienen de Cañas a Paso del Cerro, nos solicitan que arreglen la calle, aquí tengo una foto Sra. Presidente que me pasó un vecino para que vean el mal estado por donde él anda en un tractor poniendo balastro en la calle; con ese tractor ha sacado varios camiones enterrados en ese lugar.

Pedimos a las autoridades que corresponda que arreglen esa calle intransitable lo antes posible.-

**Por último Sra. Presidenta,** queremos hacer un llamado a la solidaridad para los departamentos vecinos Salto y Paysandú, que están pasando por un momento nada agradable debido a las inclemencias del tiempo.

El Partido Colorado estará recibiendo lo que tengan sin uso, frazadas, comestibles no perecederos, pañales, ropa de cama y lo que tengan, desde ya agradeciendo a todos. Las donaciones las recibimos en la Bancada del Partido Colorado de este Organismo desde las 13:00 horas a 19:00 horas y en el Comité Central desde las 14:00 horas frente al Club Democrático. Muchas gracias Sra. Presidenta.-

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil, daremos trámite a su solicitud. Tiene la palabra el Sr. Edil Ruben Moreira.-

**Sr. Edil Ruben Moreira:** Buenas noches Sra. Presidente, Sres. Ediles; en primer orden, hoy vamos hacer un pedido de informe al Director de Salubridad e Higiene. Lo que queremos saber es la cantidad de funcionarios que tiene por turno trabajando, la cantidad de camiones recolectores que tiene y con cuantos camiones cuenta para juntar las ramas en este tiempo que están haciendo las podas.

Explico un poquito porqué queremos este pedido de informes. Hace un tiempo atrás Salubridad e Higiene era la que mejor catalogada estaba en el Ejecutivo y últimamente venimos teniendo infinidad de reclamos sobre la recolección de residuos. Lo que nosotros queremos hacer, es un balance y comparar qué está pasando en Salubridad e Higiene porque lo hemos comprobado que lamentablemente las volquetas están que desbordan, basura que están en la calle, gente que no la guarda en la casa lamentablemente hasta que pase el camión y salen y la tiran por otros lados. Simplemente queremos investigar qué pasó con Salubridad e Higiene en este último tiempo que ha bajado tanto el nivel.-

**En otro orden,** los vecinos de Barrio Centenario de la plazoleta que está en Domingo Arena, las dos calles enseguida que se pasa Domingo Arena rumbo al Parque Batlle, nos están reclamando el alumbrado público, es una zona bastante oscura y está bastante complicado todo el tema de animales y para transitar en aquellas calles, nos hicieron el reclamo también del alumbrado público para ahí.-

**En otro orden,** el día 9 de marzo hicimos el reclamo a la Dirección de Tránsito, al Director Osorio, sobre las lomadas que estaban hechas frente al Club Wanderers y el Liceo N° 1. Tuvimos respuesta el día 19 de abril, se nos contesta que se había inspeccionado el lugar -de acuerdo a lo sugerido- se iba hacer el ensanchamiento de dichas lomadas como se había hecho en Avenida Gutiérrez Ruiz.

Lo que hemos podido comprobar más allá que quizás el tiempo de trabajo se puede demorar, las lomadas siguen como están, pero lo que queríamos pedirle al Director ya que notó que el reclamo nuestro era valedero y que las lomadas estaban quedando mal y sabemos que está dentro de los planes seguir construyendo lomadas porque el tránsito lamentablemente sigue bastante caótico, pedirle que estas lomadas las va hacer nuevas, ya las haga con las dimensiones que supuestamente las iba hacer, o sea las dimensiones sugeridas como las que se hizo en la Calle Gutiérrez Ruiz, porque constatamos que después del reclamo que hicimos se terminaron un par de lomadas que estaban para terminar pero no se las corrigieron, se las hizo de la misma manera que se venían haciendo las otras. O sea que, vamos a seguir teniendo problemas, la gente sigue teniendo problemas más allá que las lomadas no van a solucionar todo el tema de tránsito.

Por eso también queríamos pedirle a quien corresponda que creo que corresponde a Tránsito, que empiece a estudiar un plan de educación vial volviendo, yo me acuerdo que hace un par de años atrás iban Inspectores o iban funcionarios de dicha Repartición, a dar charlas en las escuelas y en los liceos sobre el funcionamiento de los semáforos, el funcionamiento de las lomadas, el funcionamiento de las cebras, pedirle que empiecen a estudiar un plan para volver a las escuelas, para volver a los liceos,

para empezar a educar desde abajo, empezar a educar a los niños, para poder respetar todo eso.

Lo hemos constatado cada vez que pasamos por escuelas y enfrente al liceo que hay lomadas y que hay cebras y que lamentablemente los niños no las respetan, pero no solo no las respetan los niños sino que no las respetan los padres que salen con los niños de la mano, van hasta la mitad de la calle y en vez de cruzar en las cebras que están enfrente a las puertas de los centros educativos, van hasta la mitad de la cuadra y ahí se atraviesan. Y después lamentablemente lleva la culpa el conductor y que no vamos a decir que muchas veces somos responsables los que andamos manejando, muchas veces podemos cometer alguna infracción porque somos humanos, pero creemos que todo empieza en la educación desde abajo.

Pedirle eso a la Dirección o a quien corresponda si no corresponde a la Dirección de Tránsito, que empiece a estudiar un plan sobre la seguridad vial. Muchas gracias Sra. Presidente.-

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil, daremos trámite a su solicitud. Tiene la palabra la Sra. Edil Margarita Benítez.-

**Sra. Edil Nurse Margarita Benítez:** Señora Presidente, señoras y señores Ediles; en primer lugar quiero hacer un reconocimiento a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a esta intendencia nacionalista por la implementación del programa Plato Caliente que será entregado en los comedores municipales en los meses donde más frío hace, ayudando en la alimentación a las familias más vulnerables socialmente.

Tacuarembó no escapa de la realidad nacional donde en nuestro país hay cerca de 300.000 mil familias sin trabajo según cifras oficiales.

Hoy es triste ver como en nuestro centro cierran locales comerciales y la proliferación de vendedores ambulantes que salen hacerle frente a la realidad de encontrarse sin un trabajo estable, imagen que la hemos visto en la crisis del 2002.

Recordemos que el año pasado la intendencia entregó más de 35.000 porciones. Por eso mi reconocimiento a nuestra intendencia y a Servicio Social.

**En otro orden:** los vecinos de Sauce de Batoví están juntando firmas para que la Escuela Nº. 53 de la zona lleve el nombre de Basilio Martinote Rieffel. Padre e hijo donaron cinco hectáreas para la construcción de la escuela. Basilio Martinote nació el 14 de junio de 1886, era hijo de inmigrantes, su padre de origen vasco y su madre de origen alemana.

Llegaron a Uruguay y se establecen en la zona rural del Poblado de Carpintería, cercano a Rincón del Bonete. Cuando se construye la represa el poblado se traslada a otro lugar y la familia se establece en San Gregorio trabajando como empleado en un almacén, más tarde entra a un saladero en Paysandú y es allí donde comienza a juntar dinero y logra establecerse en Sauce de Batoví como comerciante. Se casa con Universina Texeira formando una familia con ocho hijos.

Se asocia con su hermano y compran un campo y se dedica a la actividad agropecuaria. Siempre fue una persona muy solidaria y trabajadora estando a las órdenes de quienes lo necesitaran por ejemplo en esa época compra un Ford A que estaba a disposición de todos los vecinos que necesitaran un viaje a la ciudad. Fue el Primer Teniente Alcalde de la zona. Y en 1937 fue distinguido con una Medalla de Plata por el gobierno por su

participación en el Primer Censo Agropecuario Nacional, este cargo que ejerció era honorario y requería realizar todos los procedimientos que haría un Juez.

Respecto a la Escuela, ésta comenzó a funcionar en un rancho de terrón y en 1930 por las inclemencias del tiempo y los animales sueltos estaba en un estado de total deterioro. En junio de ese año se cae una pared y las clases se comienzan a dar a la intemperie y los niños comienzan a enfermarse, es ahí donde Basilio decide donar el terreno para la construcción de la escuela hecha en material. Mientras se realizaba la construcción en marzo de 1931 los niños comienzan sus clases en el depósito del almacén de Basilio.

Basilio y sus hermanos eran integrantes de la Comisión Fomento de la Escuela y de la Comisión de Protección Escolar la que proveía de túnicas y zapatillas a los niños más carenciados.

La Escuela fue inaugurada en 1933.

Por lo precedentemente expuesto es que consideramos que hay sólidos motivos para aspirar a que esta institución lleve su nombre a modo de homenaje, a este ciudadano que tanto hizo por la zona de Sauce de Batoví y dar a conocer una linda historia solidaria.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita. Y a la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó. Muchas gracias.

**SRA.PRESIDENTE:** Gracias señora Edil, daremos trámite a su solicitud.

Tiene la palabra el señor Edil Edgardo Gutiérrez.

**Sr. Edil Edgardo Gutiérrez:** Señora Presidente, señores Ediles: en primera instancia quiero referirme a un pedido realizado por habitantes del km 94 de la ruta 5, en uno de mis recorridos habituales por la campaña sur del departamento, están solicitando al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, una casilla de resguardo en el km.294 para poder cobijarse de las inclemencias del tiempo ya que es un lugar donde suben familias, maestros, niños y es absolutamente descampado. Creo que es de recibo y hace mucha falta para esa zona, por eso le solicito al Ministerio de Transporte y Obras Públicas si es posible tener en cuenta ese pedido.

**En otro orden de cosas** y siguiendo más o menos el lineamiento del compañero Ferreira, en cuanto a la preocupación de la gente de San Gregorio por la contaminación del río y con todo derecho, también nosotros en Paso de los Toros estamos bastante complicados con ese tema y muy preocupados. Hoy vemos un río absolutamente contaminado, no tenemos prácticamente información de la real consecuencia que hoy está padeciendo ese río, hoy ese río permite 25 microgramos de fósforo por litro y hoy está en la zona de Baygorria con 83, en Rincón del Bonete con 91 y en Palmar con 124 a 134 cinco veces por encima de lo realmente permitido por la Organización Mundial de la Salud. Es extremadamente complicado para la producción rural hoy trabajar sobre esas costas, la tecnóloga Silvia Bonilla asegura que la muerte de los animales se debe a la toma del agua por más que el Ministerio de Ganadería diga que no, evidentemente hay que tomar medidas porque el caso no es fácil está muy complicado, la OSE ya está sacando agua de otros pozos, hoy posiblemente en Paso de los Toros dentro de poco tiempo, tal vez dentro de un mes, ya no tomemos más agua del río, por lo tanto solicitaría a la DINAMA, al Ministerio de Vivienda y Medio Ambiente y a la Facultad

de Ciencias si tienen o puede hacer estudios sobre la actual contaminación del río y en que estado está y si hay algún estudio de impacto ambiental con la posible instalación de UPM. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias señor Edil, daremos trámite a su solicitud.

Tiene la palabra el señor Jorge Rodríguez. Señor Edil le quedan dos minutos.. queda para la próxima, gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Terminamos con la Media Hora Previa. Comenzamos con el Orden del Día.

**En primer lugar,** queremos saludar en nombre de la Mesa, de los Sres. Ediles, al Director Nacional de Juventud de INJU, al señor Santiago Soto. Gracias por prestigiarnos con su presencia en esta noche en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó. Gracias.

Tiene la palabra la Sra. Edil Leonor Soria por una cuestión de Orden.-

**Sra. Edil Leonor Soria:** Sra. Presidente, *quería presentar dos anteproyectos para integrar el Orden del Día como Grave y Urgente. Uno que tiene que ver con la Declaración de Interés Cultural del evento que se va a realizar el próximo sábado en el Club Tacuarembó, organizado por la Escuela de Danzas “Rumbo Norte” y otro que tiene que ver con reconocer en este ámbito a jóvenes deportistas a partir de diferentes disciplinas que nos han representado en diferentes eventos a nivel internacional, que justamente hemos recopilado los proyectos de diferentes Señores Ediles y Edilas que han presentado durante parte del año pasado y parte de este año.*

Así que voy acercarlos para que podamos proponerlo como Grave y Urgente para integrarlo al Orden del Día, Sra. Presidenta. Y si puede ser alterar el Orden del Día....

**SRA. PRESIDENTE:** Lo vamos a pasar a votar Sra. Edil.-

**Sra. Edil Leonor Soria:** Perfecto. Después propongo alterar el Orden del Día.-

**SRA. PRESIDENTE:** Por Secretaría se pasa a dar lectura.-

**SECRETARIA:** *“Tacuarembó, 8 junio de 2017. **PROYECTO DE DECRETO. Visto:** el Expediente Interno N° 73/17, caratulado Edil Departamental Mtra. Alicia Chiappara y Suplente de Edil Emilio Maidana, presentan anteproyecto de Resolución proponiendo declarar de Interés Cultural el evento organizado por la Escuela de Danzas “Rumbo Norte” a realizarse el 10 de junio próximo en el Club Tacuarembó; //*

**CONSIDERANDO I:** *que dicho evento cultural contará con la actuación de la Orquesta Tacuarembó con el acompañamiento de la Escuela de Danzas; //*

**CONSIDERANDO II:** *que la mencionada declaratoria, cuenta con el aval del Ejecutivo Departamental, resaltando la puesta en escena de un cuerpo de baile de gran trayectoria a nivel nacional, con la participación en el concurso de danzas folclóricas, en Nueva Helvecia departamento de Colonia y a nivel internacional, en el intercambio cultural con CTG Farroupiha, Universidad del Estado de Río Grande do Sul, Brasil, en el año 2014; //*

**CONSIDERANDO III:** *que cuenta con la conformación de 22 bailarines y el apoyo de la bailarina Carol da Silva en técnicas de Ballet y el Técnico en Acompañamiento Terapéutico y Bailarín Oscar Luz, sensibilizándolos sobre la importancia del trabajo con el cuerpo y el aprendizaje de la danza; //**ATENTO:** *a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, el Artículo 5° del Decreto**

31 del 12/11/15 de este Organismo;// **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO – DECRETA: Artículo 1ro.-** Declárese de Interés Cultural, al evento organizado por la Escuela de Danzas “**Rumbo Norte**”, a realizarse en salones de Club Tacuarembó, el día 10 de junio de 2017.

**Artículo 2do.-** Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Firman: **Leonor Mariana Soria Sanz Mtra. Alicia Chiappara”.-**

**SRA. PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el tema para incluirlo en el Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(27 en 27 – AFIRMATIVO)**.

Pasamos a leer el otro anteproyecto por Secretaría.-

**SECRETARIA: “ANTEPROYECTO DE RESOLUCION: VISTO:** que en nuestro departamento se destacan jóvenes, mujeres y varones deportistas de diferentes disciplinas;// **CONSIDERANDO I:** que Ediles de diferentes bancadas han presentado desde el año pasado diferentes iniciativas;// **CONSIDERANDO II:** que la representación del país ha recaído tanto en equipos como a nivel individual;// **CONSIDERANDO III:** que es fundamental el reconocimiento del Gobierno Departamental a los y las jóvenes deportistas y en otras ramas de la cultura y el deporte;// **ATENTO:** a lo establecido en el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, al Art. 19 Nral. 12) de la Ley Orgánica Municipal 9515;// **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO – RESUELVE: 1.-** Reconocer en el Plenario de esta corporación el esfuerzo y la dedicación de los y las jóvenes deportistas: Agustín Caorsi Brunel, Daniela Pintos Huertas y Cristina Pintos Huertas de la delegación que participó en el 13er. Campeonato Mundial de Padel de noviembre de 2016 y la delegación de handball de los jóvenes: Margarita Silva, Florencia Díaz, Pierina Olmos, Yima Farías, Priscilla Cayafa, Loana Madera, Camila Torres, Alfonsina Sanz, Luz Cuadro, Cinara Moreira, Brisa Torres y Voleyball Sub 16 el joven Mauricio Gularte Bertoche integrante de la Selección uruguaya de Pista y Voley playa, el joven Alexander Domínguez quien nos representará el próximo 12 de junio en el Centro de Alto Rendimiento en el Distrito de México en la rama de Boxeo y en Atletismo en la Categoría Sub 18 la joven María Camila Sarríes Dos Santos por el equipo de La Unión, compitiendo en distintos departamentos de nuestro país como ser: Artigas, San José, Montevideo y en la República Argentina. 2.- Comuníquese. Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de junio del dos mil diecisiete. Siguen firmas”.-

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Pasamos a votar para incluirlo en el Orden del día, **(27 en 27 – AFIRMATIVO)**.

Tiene la palabra la Sra. Edil Leonor Soria.-

**Sra. Edil Leonor Soria:** ¿Podrá alterarse el Orden del Día y que este punto pase a ser el cuarto, debido a que hay visitantes que tienen que viajar?.-

**SRA. PRESIDENTE:** Perdón. ¿En vez de que sea último usted pide...

**Sra. Edil Leonor Soria:** Que pase al cuarto lugar del Orden del Día.-

**SRA. PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el cambio en el Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (27 en 27 – AFIRMATIVO).-

**Sra. Edil Leonor Soria:** Muchas gracias Sra. Presidente.-

**SRA. PRESIDENTE:** Lo trataremos como cuarto punto del Orden del Día.-

-3-

Comenzamos con el Orden del Día, *primer punto “Consideración y Aprobación del Acta N° 14 de la Sesión Ordinaria de fecha 1° de Junio de 2017”*. Pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (26 en 26 – APROBADO).-

-4-

**SRA. PRESIDENTE:** Segundo punto “Asuntos Entrados”. Por Secretaría se da lectura.-

**SECRETARIA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 8 de Junio de 2017**

**06/06/17 257 I.D.T;** eleva Exp. 2423/11; sobre exoneración de tributo de patente del vehículo matrícula RAA 7510 a partir del año 2007 por encontrarse el vehículo y su propietario de gira por varios países. **PASA A FINANZAS Y PRESUPESTO**

**06/06/17 258 EDILES FABRICIO SEMPER, SAULO DIAZ Y SUPLENTE DE EDIL ING. JULIO BALPARDA,** envían nota invitando al Ing. Agr. Andres Berrutti a disertar sobre Política Forestal Nacional. **PASA A AGRO E INDUSTRIA**

**06/06/17 259 I.D.T;** eleva nota comunicando calendario de Elecciones de Mesas Ejecutivas de Centros de Barrios, de la ciudad y Paso de los Toros. **PASA A LA COMISION DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION**

**06/06/17 260 EDIL DEPARTAMENTAL GERARDO MAUTONE;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, en su Art. 5, solicita licencia el día 07 y 09 de Junio inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Sr. Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**06/06/17 261 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional, comunica que no hará uso de la titularidad, ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone, los días 07 y 09 de los ctes., solicitando se convoque al suplente inmediato Maik Migliarini. **PASA A SECRETARÍA**

**06/06/17 262 I.D.T;** eleva Exp. 1490/17; caratulado “Sr. Intendente solicita usufructuar parte de licencia anual ordinaria comprendida en el período del 3 al 17 de Julio inclusive. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**06/06/17 263 EDIL DEPARTAMENTAL OSCAR DEPRATTI;** presenta solicitud de informe referente a la instalación de la calesita instalada en la Plaza Pública de San Gregorio de Polanco. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL**

**08/06/17 264 EDIL DEPARTAMENTAL OSCAR DEPRATTI;** presenta nota comunicando la necesidad de construir refugios peatonales en paradas de rutina del transporte departamental e interdepartamental. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL**

**08/06/17 I.D.T;** eleva **Exp. 1441/17;** proponiendo declarar de Interés Cultural, el evento de la Escuela de danza Rumbo Norte , que se realizara el próximo 10 de Junio del presente, en el Club Tacuarembó. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y DDHH.**

-5-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos a *“Expedientes con Pase a Archivo”*. Por Secretaría se da lectura.-

**SECRETARIA:** Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó

- Comisión de Finanzas y Presupuesto, Exp. Interno N° 78/2017: Tribunal de Cuentas de la República eleva Oficio N° 3298/17 comunicando la Resolución adoptada ante el Oficio 144/17 de la Intendencia Departamental, sobre trasposición entre objetos dentro de su Presupuesto vigente en el Ejercicio 2017 por un monto de \$ 24:640.000.

**Por la Comisión: Dr. Eduardo González Olalde (Secretario Ad-hoc) Sra. Dorys Silva (Presidente Ad-hoc).-**

-6-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos a *“Expedientes con Solicitud de Prórroga”*. Por Secretaría se da lectura.-

**SECRETARIA:** Expedientes con Solicitud de Prórroga conforme a lo establecido en el Artículo 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó

- Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal: Exp. Int. 44/17 Edil Departamental Saulo Díaz presenta anteproyecto de Resolución, basado en la problemática existente a nivel regional sobre la invasión de la Eragrostis plana Nees (capim Annoni), pasto maleza, que amenaza nuestros campos.

**Por la Comisión: Téc. Agrop. Saulo Díaz (Secretario) Fabricio Sempert (Presidente).-**

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos a votar la Solicitud de Prórroga, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(APROBADO - UNANIMIDAD).-**

-7-

**SRA. PRESIDENTE:** Continuamos con el tercer punto del Orden del Día: **INFORME N° 12 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 68/17, caratulado “Vecinos de Villa Caraguatá,**

*presentan nota adjuntando firmas, en la que expresan su preocupación por la decisión tomada por la Suprema Corte de Justicia, la que por objeto tiene la reorganización de los territorios jurisdiccionales de las Seccionales 7° y 8° de Tacuarembó, trasladando el Juzgado de Paz de aquella localidad a Ansina”.*

Se da lectura al informe de la Comisión por Secretaría.

**Secretaría:** Tacuarembó, 30 de Mayo de 2017. *Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos. INFORME N° 12/17*

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Señores GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, Prof. TABARE AMARAL, JORGE MANEIRO, ROSANA RAMAGLI, JOSE FELIPE BRUNO y Mtro. JESUS CASCO; actuando en la Presidencia el Edil Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA y en la Secretaría el Edil Sr. JOSE FELIPE BRUNO, resolvió por Unanimidad de seis (6) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: ANTEPROYECTO DE DECRETO:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 68/17; caratulado “VECINOS DE VILLA CARAGUATA; presentan nota adjuntando firmas, en las que expresan su preocupación por la decisión tomada por la Suprema Corte de Justicia, la que por objeto tiene la reorganización de los territorios jurisdiccionales de las Seccionales 7° y 8° de Tacuarembó, trasladando el Juzgado de Paz de aquella localidad a Villa Ansina”;//

**RESULTANDO I;** que lo resuelto por la Acordada 7894/17 de fecha 15/03/17, circular 44/17 de la Suprema Corte de Justicia, lo que por objeto tiene reorganizar los territorios jurisdiccionales de las Seccionales 7° y 8° del Departamento de Tacuarembó, correspondiendo la primera a Villa Ansina y la segunda a Villa Caraguata, las que se resolvió unificar en un futuro, en Villa Ansina;//

**CONSIDERANDO I;** que dicha Resolución perjudica totalmente a los vecinos de Villa Caraguata, quedando a unos 60 kms, de distancia entre las Seccionales antes mencionadas, contando Villa Caraguata con un total de 6 mil habitantes que residen en la zona, sin tener en cuenta los que tienen sus actividades o bienes patrimoniales pero no residen en la zona;//

**CONSIDERANDO II;** que en la zona se encuentra el primer Liceo Rural del País que concurren más de 500 alumnos, Escuela de Tiempo Completo con 200 alumnos, y alrededor de 25 Escuelas Rurales, Policlínicas, un Centro de Atención Ciudadana, un Complejo Deportivo Cerrado, Piscina al Aire Libre, como así también 2 Seccionales Policiales y 5 Destacamentos;//

**CONSIDERANDO III;** que la Sede Judicial es propiedad del Poder Judicial, la que se encuentra en excelentes condiciones, teniendo a su vez la vivienda para el personal que cumple funciones en el mismo;//

**CONSIDERANDO IV;** que esta Resolución perjudica a los residentes de la zona de Caraguata, de la ciudad y más aun a los que viven y trabajan en la zona rural, que son personas de bajos recursos económicos, que tienen varios km. para arribar a la ciudad y ahí coincidir con los horarios de las Empresas de Ómnibus, que circulan por la Ruta Nacional N° 26, para trasladarse 60 km., para realizar cualquier trámite lo que sería la pérdida de un día laboral;//

**ATENCIÓN;** a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO  
RESUELVE:**

- 1º.- Solicitar a la Suprema Corte de Justicia que ante lo expuesto anteriormente se pueda volver a estudiar lo resuelto en la Acordada 7894/17 y Circular 44/17, por el perjuicio que le causa a todos los habitantes de la Villa Caraguata, tanto los de la ciudad como los que desempeñan su labor en el medio rural.
- 2º.- Esta Junta Departamental manifiesta total preocupación por el traslado del Juzgado de Villa Caraguata a Villa Ansina, por que dicha localidad constituye la zona rural más grande del País, ocupando 1/5 del territorio departamental.
- 3º.- Para mayor información se adjunta nota y firma de los vecinos.
- 4º.- Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos a la Suprema Corte de Justicia.-

Sala de Sesiones “General José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de Junio de dos mil diecisiete. **POR LA COMISION: JOSE FELIPE BRUNO Secretario TEC. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA Presidente**

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Marino de Souza.

**Sr. Edil Marino de Souza:** Gracias señora Presidente. Nosotros que somos de la zona y que conocemos todos los caminos de Caraguatá, esto es una gran preocupación para todos nosotros, además de lo inconveniente que resulta esta resolución después de haberse declarado zona sub-urbana a Villa Caraguatá. Tomemos como ejemplo a la gente que viven en Los Minuano, en Las Chircas, Rincón de Pereira y estamos hablando de 170 kms., desde la ciudad de Tacuarembó. Nosotros estamos a 50 kms., de Pueblo Ansina quiere decir que están a ciento y pico de quilómetros por caminos que a veces no están en muy buenas condiciones. Supongamos que una persona de escasos recursos se casa la hija, tienen que venir, no se cómo van hacer; hay una cantidad de inconvenientes, es una cosa incomprensible totalmente. Creo que esto se tendría que estudiar de nuevo y si queremos que la gente permanezca en el campo bueno, hagamos las cosas diferentes porque están haciendo totalmente al revés. Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil César D. Pérez.

**Sr. Edil Mtro. César D. Pérez:** Gracias. Señora Presidente, señores Ediles; en primer término agradecer a todos los partidos políticos que están representados en la Comisión de Legislación porque se pusieron de acuerdo para votar por unanimidad. Me parece que este es un tema muy importante y no hay dudas, como dice el Edil de Souza, Caraguatá son más 300.000 hectáreas; hasta hace poco había 400 productores de menos de 500 hectáreas, 25 escuelas y 2 comisarías. Cuando conocí por primera vez Caraguatá en el año '67 cuando fui a trabajar de Maestro, habían tres Juzgados, la 8va., judicial la 12da. y la 13ra., de a poco se fueron juntando y últimamente había solo uno que

funcionaba en Las Toscas. Ya, de cualquier manera estaba bastante distante para mucha gente, por ejemplo gente de Frigorífico Modelo están a más de 50 Kms., gente de Las Pajas, del Charreco, del Rincón de Pereira, de Sarandí del Río Negro, de Paso Mariano, tienen que hacer alrededor de 35 o 40 kms., en la locomoción que puedan para llegar hasta donde pasa el ómnibus y después hacer 50 y algo de kilómetros más para llegar hasta Ansina. El decía un día perdido, creo que en algunos casos es más de un día ya que hay solo dos líneas de ómnibus, un ómnibus interdepartamental que va a Melo y una línea de ómnibus departamental y que no tienen 5 o 6 frecuencias en el día. Sinceramente hay gente que pierde medio día arribándose o saldrá de madrugada para llegar hasta el ómnibus y volverá de noche a la casa en la conducción que tenga o se quedará por el camino porque lo agarra la noche. Me parece muy injusta la situación, es una población aproximada de 6.000 habitantes. Hay cinco circuitos electorales, cinco zonas distintas, lugares de votación cuando las elecciones. Pienso que los casamientos se irán a terminar, porque hacer 60 o 70 kms., para llegar al Juzgado para casarse; o si hay un problema entre dos vecinos de calle que son bastante comunes que sucedan; lo que tiene que ver con los nacimientos, etc. Nosotros respetamos al Poder Judicial que es independiente pero sería importante saber cuál fue motivo que lleva a esto. Algún Diputado del departamento ha averiguado y le han dicho que es por problemas económicos. En el caso de la señora que trabaja en el Juzgado, ahora tiene que venir hasta Ansina todos los días, debe hacer más de 50 kms., de ida y de vuelta, no le coinciden los horarios de los ómnibus con el horario de trabajo. El Juzgado le está pagando los pasajes y son 20 pasajes ida y vuelta hasta Ansina por mes. Creo sinceramente que esto perjudica muchísimo a muchas personas y de a poco esto ayuda a que se vaya terminando la población rural, a pesar que tienen el Liceo Rural más grande del país, con más de 450 estudiantes, con 6 o 7 empresas de ómnibus que transportan a los estudiantes desde las distintas zonas todos los días; sinceramente nos tiene preocupados el tema. Sabemos que se hicieron algunos estudios y que se determinó que era de las zonas rurales al norte del Río Negro el que más había crecido y que era de los lugares de nuestro departamento que hubo menos traslados de la población del medio rural a la ciudad lo que es un problema bastante grande. Me parece que fue muy buena la idea de los vecinos quienes primero reclamaron y de los señores Ediles que integran la Comisión de Legislación y Asuntos Internos y deseamos que de alguna manera, el Poder Judicial, reconsidere la situación a pesar de que sabemos que es muy difícil. Es muy importante que todo el espectro político del departamento es quien ha planteado el tema. Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Gracias señora Presidente; señores Ediles, preocupación total, cuando estamos hablando que se está yendo la gente de la campaña, vemos que de los pueblos chicos también se está yendo la gente, vemos que sucursales bancarias también se están cerrando, que Juzgados se están cerrando; lo que dijo ese Diputado según Doroteo, debe ser verdad, cada vez hay menos plata porque se ha gastado en cosas que no se tenía que gastar. Esa sin dudas debe ser la razón. Sabemos que la Justicia está sin plata, sabemos de todos los reclamos que hay por algunas cosas que por ahí han sido bastante desprolijas y no se han hecho bien. Vamos a este caso, ya

hemos escuchado de parte de compañeros que conocen la zona y que han vivido, pero este es un drama que está viviendo toda la campaña. Cuando hablamos de descentralizar y creamos las Alcaldías, creamos un montón de cosas y resulta que cada día el centralismo nos está ganando más y todo nace, muere y termina en Montevideo. Realmente una situación lamentable y apoyamos en todo a estos vecinos. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Dr. Eduardo González Olalde.

**Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde:** Señora Presidente, señores Ediles; no voy abundar en las distancias que realmente son grandes, caminos bastante difíciles, la ruta 6 es bastante accidentada, por decirlo así, tiene lugares en donde el pavimento se ha destrozado totalmente, fue un riego bituminoso arriba de una ruta; no tiene medios de transporte regulares, ni siquiera esporádicos salvo los ómnibus que están para el servicio de la enseñanza. El vecino de Paso de Pereira, del Km. 359, de Mazangano, de Cerro de las Conversas, en fin, de tantos parajes que tiene Caraguatá, que necesite servicios de registro de estado civil o lo que fuere, judiciales, se tendrá que trasladar como pueda hasta Las Toscas o la Cruz de los Caminos que vienen a ser los dos centros de lo que mucha gente conoce como Caraguatá sin saber que Caraguatá es una vasta región y de ahí todavía trasladarse hasta Ansina. Pero hay otros elementos a tomar en cuenta, ahora estamos en una reforma y esperemos que entre una reforma en los procesos judiciales penales y queremos que la participación de la Justicia sea mayor hasta en la parte de investigación y resulta que alejamos la Justicia de donde se producen los ilícitos. Entonces vamos a tener que un Juez instalado en Ansina, es el que va a controlar como se hace la investigación en cierta altura y va a obligar a traslados más grandes, más gastos de la policía, sabemos que tiene recursos limitados, complicando el sentido de una legislación que se hace hacia un acercamiento de la Justicia al ilícito para mayor contralor y un alejamiento de ese servicio de Justicia poniéndolo más lejos, dificultando también la labor del Ministerio del Interior. Realmente es un contrasentido. Creo que a veces los gobernantes en una Mesa de Dirección de un servicio como el de la justicia, no pueden evaluar totalmente las realidades de nuestro interior y realmente este es un paso desafortunado que no nos va a traer ventajas para una vasta zona rural de nuestro departamento. Por eso estamos totalmente de acuerdo en dirigirnos a la Suprema Corte de Justicia pidiendo una revisión de este asunto. Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Mabel Porcal.

**Sra. Edil Mtra. Mabel Porcal:** Buenas noches señora Presidente. En esta oportunidad ya se ha hablado bastante. Hace días que venimos hablando del tema pero no podía dejar pasar, de manifestar la preocupación que hay en la zona de Caraguatá. Todos saben las dimensiones de la zona, se ha hablado del tema pero quería decirles que toda la población desde la más humilde hasta los productores más grandes están realmente preocupados; se preocupan por los ilícitos, se preocupan por el simple vecino de que pueda fallecer el padre ó la madre, y tienen que trasladarse a Villa Ansina con testigos, con gente que vio que falleció. Estas cosas quizá parezcan insignificante pero para una persona, con las distancias que hay en Caraguatá, realmente la gente siente la necesidad de un Juzgado en Las Toscas. Quería por este medio también hacer mi apelación a la

Suprema Corte de Justicia para que revea el tema, que den marcha atrás y nos dejen el Juzgado en la zona. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

**Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco:** Señora Presidente, señores Ediles; no voy abundar sobre el fondo del tema porque ya otros Ediles han explicitado, con mucho fundamento, la irracionalidad de la medida que se adopta. De cualquier forma, como lo expresaba el Edil Pérez, nosotros, respetuosos de la independencia del Poder Judicial venimos a utilizar lo que respetuosamente los vecinos han expresado. Nosotros hacemos de caja de resonancia, creemos que este es un típico de descentralización en sentido inverso. Es una resolución adoptada por los Organismos jurisdiccionales sin tener en cuenta la realidad, desconociendo la realidad. Realmente las razones esgrimidas, si son de índole económica son totalmente intrascendentes ante la magnitud del perjuicio que a la población se le ocasiona. Por tanto creo que la expresión de la Junta Departamental que viene a solidarizarse con el planteo de los vecinos, ojalá no sea echado en saco roto por los Organismos Jurisdiccionales y que puedan tomar esta sugerencia del escenario político departamental y rever esta medida. No digo que haya sido considerada para perjudicar a la zona pero sí con desconocimiento del territorio. Por tanto y reiterando que nosotros conocemos y respetamos la independencia del Poder Judicial pero debemos expresar que no estamos de acuerdo y creemos que es una decisión errónea. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Señora Presidente, señores Ediles; teníamos hace 2 o 3 semanas el tema en Comisión de Legislación y se votó por unanimidad de todos los partidos políticos. Realmente hay algo que llama la atención y es que, en vez de descentralizar están retrocediendo, están complicando a los vecinos por decisiones tomadas detrás de un escritorio, seguramente quienes tomaron esta decisión no deben tener ni idea de dónde queda Las Toscas de Caraguatá, nunca deben haber pasado por ahí y sería bueno que para tomar este tipo de determinaciones, hicieran un viajecito desde Montevideo hacia el interior del interior para ver de primera mano la realidad. Al Diputado del Partido Nacional el Presidente de la Suprema Corte de Justicia le manifestó que lo hacían por una cuestión de ahorro. Hay cosas que realmente llaman la atención porque no sé cuánto pueden ahorrar en un predio que era de la Intendencia, la funcionaria sigue estando porque le siguen pagando, le están pagando los boletos de transporte, por lo cual está generando otro gasto y estas son las cosas que realmente llaman la atención. Por ejemplo, se podía haber ahorrado como decía el Edil que me antecedió, Amarillo, que manifestaba que se gastó plata en otras cosas pero en ésto, puntualmente, los únicos perjudicados son los vecinos de la zona que son quienes viven esa realidad. Porque los que están en Montevideo que fueron los que tomaron esta decisión no viven la realidad, vuelvo a reiterar, no deben de tener ni idea de la situación, las distancias y nunca deben de haber pasado por ahí. Por eso señora Presidente nosotros acompañamos afirmativamente para tratar de alguna forma respaldar a los vecinos de Caraguatá y todas sus adyacencias para que se pueda rever esa situación y se pueda tener un Juzgado en esa zona. Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

**Sr. Edil José F. Bruno:** Señora Presidente, en oportunidad de haber estado el Directorio del Partido Nacional hice mención obligatoriamente del caso de Caraguatá por varias razones. Una porque tiene un profundo contenido social, crea una gran distorsión nada menos que de la Justicia en una zona muy amplia del departamento. La otra es porque uno tiene la sensación y lo dije en aquel momento para que me entendieran, usé una frase muy manida, tan pequeña para el mundo y tan grande para nosotros, si no dice un Juzgado de Paz que está en la 8va., de Tacuarembó, a la gente de Montevideo que vive aturdida con una cantidad de problemas, que la seguridad, que la nafta, que ANCAP, que le robaron aquí, que lo asaltaron allá, que Bonomi sale a dar explicaciones, el Juzgado de Tacuarembó, de la 8va. Sección de Caraguatá parecería que estamos hablando en chino. Yo les decía en Comisión, esto lo que hay que hacer es lo que hacen otros, los que van hacer mañana, pasado, van a quemar cubiertas, van a tomar las empresas. Si Uds., quieren que los atiendan tienen que hacer también un problema grande, un lío grande, una violación grande de las normas de convivencia. Sino esto no va a quedar más que en una cosa que esbozamos acá esta noche y que mañana se pierde y nosotros quedaremos conformes porque de alguna manera nos hicimos eco de un problema de ellos pero de una manera muy light porque acá no va a pasar nada. Estaba pensando ahora, hay que ver con que delicadeza actuamos, acaba de decir un señor Edil, lo hacemos con absoluto respeto porque la Suprema Corte de Justicia es otro poder del Estado, es absolutamente independiente. Que distinto es que otros fueron a reclamar y tomaron la Suprema Corte de Justicia y encerraron a los Ministros de la Corte y prácticamente tuvo que venir el Ejército a sacar a la gente que se abalanzaba sobre los Ministros de la Corte, no fue ninguno preso, nadie fue preso. Yo les decía un poco en broma y un poco en serio, si realmente la gente de Caraguatá quiere tener una Justicia cerca de ellos, que los atienda, que los atienda cuando nace el botija, cuando muere el abuelo, cuando hay un litigio, entonces lo que tienen que hacer es bastante más; tienen que organizarse y en este mundo convulsionado y violento tienen que actuar de alguna manera para llamar la atención. Porque si no, lo que les va a pasar es lo que ya se reseñó, va a fallecer una persona y la cantidad de problemas que tiene la gente pobre cuando fallece una persona, tienen que hacer, 30, 40, 50 kms., para ir a Caraguatá y después ir al Juzgado, con el cuerpo, traer el Juez, no se la cantidad de problemas que hay. Y hay una cantidad de pueblitos allí que todos conocemos que van a estar totalmente desamparados y alejados de todas las normas de convivencia que las que tienen que regir y quien dicta las normas es justamente la Justicia. A mi realmente me acongoja esta situación, conozco las dificultades de lo que es vivir en campaña. Yo viví cuando muy joven en una zona que no es tan alejada como Caraguatá pero era tan difícil llegar, tan difícil vivir y se perfectamente lo que es la lejanía del Estado, del Policía, del Comisario, de la Justicia, de la Escuela, todas esas cosas que se han venido retirando de la campaña lamentablemente. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

**Sr. Edil Nildo Fernández:** Señora Presidente, señores Ediles; el Partido Colorado está totalmente de acuerdo con la gente de Caraguatá. Hablé en la Sesión realizada en Caraguatá sobre este tema y esa decisión la toma gente que no conoce la zona, gente de Montevideo deciden desde allá terminar con el Juzgado de Caraguatá y no conocen la

realidad, como lo han dicho varios Ediles, hay que hacer 30, 40 o 50 kms., en caminos de campaña, para llegar a Caraguatá y después venir hasta Ansina, es una realidad que no conocen. La decisión es que la gente luche, todos los Ediles y las Bancadas para que se tome la medida de dejar el Juzgado en Caraguatá como corresponde. Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge F. Ferreira:** Señora Presidente, las integrantes del Cuerpo, Mabel Porcal y nuestra compañera Azucena Sánchez, tienen el privilegio de vivir en Caraguatá y más allá, también tenemos compañeros que pasaron por allá o de allá vinieron, el conocimiento profundo del terreno lo tienen especialmente ellos. Yo estaba pensando en la distancia de Paso Mazangano y el Dr. González Olalde hace un aporte más interesante todavía, Paso Pereira, son enormes distancias. Esa gente debe hacer un recorrido no menor para llegar a Las Toscas. Y, Las Toscas de alguna forma pretendió ser o se transformó en la capital de Caraguatá, lugar desde el cual, tanto el Gobierno Nacional como el Gobierno Departamental pretendió ubicar los servicios públicos porque de alguna forma le facilitaba a la gente de esos lugares tan distantes y a veces tan difíciles de llegar, el acceso a los servicios públicos. No voy a poner calificaciones a esta decisión de la autoridad judicial del Uruguay en términos de restarle un servicio a los 5.800 casi 6.000 habitantes de ese enorme territorio del departamento de Tacuarembó, el más grande del país. En todo caso, sí digo, que al igual que otra cantidad de medidas que se han tomado desde el ámbito político, afectan sobre manera la calidad de vida de los vecinos. Cuando hablamos de la atención en materia judicial, hablamos de una cantidad de cosas que la gente necesita de un Juzgado y que para los vecinos de los rincones de Caraguatá significa trasladarse como puedan desde Paso Pereira o desde Paso Mazangano o desde los Feos, de lugares absolutamente retirados hasta Las Toscas, estoy hablando de “Juan pueblo”, estoy hablando del que no tiene más que una moto, tiene que hacer una enorme distancia para luego tomarse en Las Toscas un ómnibus para ir hasta Ansina, seguramente, un trámite que le podría llevar una mañana o media tarde, le va a llevar un día con un esfuerzo económico y personal muy importante. Acompañamos la decisión del Cuerpo con mucho gusto, la compartimos absolutamente; acompañamos y entendemos la posición del vecino de Caraguatá que hoy reclama otra cosa que está perdiendo, la bancarización afectó tremendamente a Caraguatá y este tema es, quien sabe si no, para muchos, un golpe de gracia. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Gracias señora Presidente. Por supuesto no me voy a explayar más en la gran necesidad de que el Juzgado siga abierto ahí ya que nuestra Bancada ha apoyado plenamente la necesidad de que el Juzgado siga estando en Caraguatá, es un Poder aparte, todos sabemos, a veces parece que no se confunde y no se sabe que hay un tercer poder que es el Judicial. Lo que sí me llama poderosamente la atención es que desde esta Junta Departamental, en un tema en que estamos todos de acuerdo, que es sumamente necesario para la zona, se incite a la violencia de una forma de lo más despiadada, como hemos escuchado palabras acá, y se diga tranquilamente que se han robado tal y tal cosa, que se puede gastar bien o mal y yo quisiera

preguntarle a los señores Ediles en qué ha gastado tan mal el Poder Judicial en nuestro país. Lamentablemente si vamos a seguir con esta postura de incitar a la violencia de la manera que se está incitando creo que por los caminos de Tacuarembó y a la Intendencia de Tacuarembó vamos a tener que hacer muchos reclamos de ese tipo. Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

**Sr. Edil Jorge Rodríguez:** Señora Presidente, ante todo lo manifestado quiero destacar algo que no es poca cosa, cuando se producen todos esos movimientos de gente, pues las famosas huelgas. Era eso, gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil José L. Trinidad.

**Sr. Edil José L. Trinidad:** Muchas gracias señora Presidente. Simplemente quería aclarar y felicitar por parte de la Bancada del Partido Colorado, principalmente a los firmantes de la nota que piden que este Legislativo trate el tema y que sea enviado a la Suprema Corte de Justicia. Felicitar también a los miembros de la Comisión de Legislación quienes dieron un trámite adecuado para que esto llegara de la mejor forma a este Plenario y felicitar a los vecinos, principalmente, porque demuestran que por más lejos, por más “rurales” que sean se puede llegar a una solución civilizada, no incitando a violencia ni toma de poderes como se ha escuchado acá. Hay que ser civilizados, por algo la sociedad hoy en día, está siendo atacada, cada vez estamos peor por incitaciones como lo que acaba de suceder hace un rato, en broma o no en broma. Estamos en un recinto Parlamentario Departamental y los temas que acá se tratan se tienen que tratar en serio y no en broma. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Señora Presidente, por ahí las palabras del Edil Bruno a algunos no les ha gustado, me hago eco de ellas y me parece que lo que manifiesta el Edil Bruno es que debemos de hacer lo que incitó el Gobierno del Frente Amplio desde su inicio, de realizar protestas, si hay que quemar cubiertas y cortar la calle, tapar lo que sea, como lo han hecho siempre, pero como ahora son Gobierno no es necesario. No me quiero salir del tema pero debo decir, señora Presidente, que en la Intendencia Departamental no han sucedido cosas como ha sucedido en el Gobierno. Muchas gracias.

**Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco:** Señora Presidente, por una cuestión de orden.

**SRA. PRESIDENTE:** Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

**Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco:** Para preservar el ambiente, estoy planteando dar el tema por suficientemente discutido.

**SRA. PRESIDENTE:** Señor Edil, no podemos dar como suficientemente discutido el tema porque nadie ha hablado en contra de este tema.

Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Gracias señora Presidente. El Edil Casco se adelantó a mi inquietud, creo que ya se ha debatido bastante por parte de los señores Ediles, propongo se pase a votar.

**SRA. PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **MAYORÍA (26 en 27).**-

Tacuarembó, 9 de junio de 2017.

**Res:30/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 26 en 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 68/17; caratulado “*VECINOS DE VILLA CARAGUATA; presentan nota adjuntando firmas, en las que expresan su preocupación por la decisión tomada por la Suprema Corte de Justicia, la que por objeto tiene la reorganización de los territorios jurisdiccionales de las Seccionales 7° y 8° de Tacuarembó, trasladando el Juzgado de Paz de aquella localidad a Villa Ansina*”;//

**RESULTANDO I;** que lo resuelto por la Acordada 7894/17 de fecha 15/03/17, circular 44/17 de la Suprema Corte de Justicia, lo que por objeto tiene reorganizar los territorios jurisdiccionales de las Seccionales 7° y 8° del Departamento de Tacuarembó, correspondiendo la primera a Villa Ansina y la segunda a Villa Caraguata, las que se resolvió unificar en un futuro, en Villa Ansina;//

**CONSIDERANDO I;** que dicha Resolución perjudica totalmente a los vecinos de Villa Caraguata, quedando a unos 60 kms, de distancia entre las Seccionales antes mencionadas, contando Villa Caraguata con un total de 6 mil habitantes que residen en la zona, sin tener en cuenta los que tienen sus actividades o bienes patrimoniales pero no residen en la zona;//

**CONSIDERANDO II;** que en la zona se encuentra el primer Liceo Rural del País que concurren más de 500 alumnos, Escuela de Tiempo Completo con 200 alumnos, y alrededor de 25 Escuelas Rurales, Policlínicas, un Centro de Atención Ciudadana, un Complejo Deportivo Cerrado, Piscina al Aire Libre, como así también 2 Seccionales Policiales y 5 Destacamentos;//

**CONSIDERANDO III;** que la Sede la Judicial es propiedad del Poder Judicial, la que se encuentra en excelentes condiciones, teniendo a su vez la vivienda para el personal que cumple funciones en el mismo;//

**CONSIDERANDO IV;** que esta Resolución perjudica a los residentes de las zona de Caraguata, de la ciudad y más aún a los que viven y trabajan en la zona rural, que son personas de bajos recursos económicos, que tienen varios km. para arribar a la ciudad y ahí coincidir con los horarios de las Empresas de Ómnibus, que circulan por la Ruta Nacional N° 26, para trasladarse 60 km., para realizar cualquier trámite lo que sería la pérdida de un día laboral;//

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República;//

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

### **RESUELVE:**

**1ro.-** Solicitar a la Suprema Corte de Justicia que ante lo expuesto anteriormente se pueda volver a estudiar lo resuelto en la Acordada 7894/17 y Circular 44/17, por el perjuicio que le causa a todos los habitantes de la Villa Caraguata, tanto los de la ciudad como los que desempeñan su labor en el medio rural.

**2do.-** Esta Junta Departamental manifiesta total preocupación por el traslado del Juzgado de Villa Caraguata a Villa Ansina, por que dicha localidad constituye la zona rural más grande del País, ocupando 1/5 del territorio departamental.

**3ro.-** Para mayor información se adjunta nota y firma de los vecinos.

**4to.-** Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos a la Suprema Corte de Justicia.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de Junio de dos mil diecisiete.

-8-

**SRA. PRESIDENTE;** Pasamos a tratar el punto 4º., presentado por la señora Edil Leonor Soria:

*reconocer en este ámbito a jóvenes deportistas a partir de diferentes disciplinas que nos han representado en diferentes eventos a nivel internacional.*

Se dará lectura por Secretaría.

Por una moción de orden, tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

**Sra. Edil Leonor Soria:** Señora Presidenta, es para solicitar que se obvie la lectura ya que se leyó el anteproyecto al presentarlo a la Mesa.

**SRA.PRESIDENTE:** Gracias señora Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **UNANIMIDAD 26/26.** Se obvia la lectura.

Está a consideración de los señores Ediles, el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Ritzel.

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Señora Presidenta, señores Ediles: muchos de nosotros nos congratulamos con la Comisión de Cultura, en el sentido de homenajear a ciertos jóvenes que han logrado destacarse en el deporte, por Tacuarembó. En el año 2016 yo había sugerido que las campeonas de hándbol que lo fueron a nivel nacional, con la dirección de Nilo Castro, un profesor muy conocido en Tacuarembó, Juez y funcionario creo que lo sigue siendo del Centro de Barrio N° 1., este equipo de hándbol debía ser reconocido porque nosotros debemos apoyar el deporte y al estar aquí representados en nombre del departamento, no podemos ser ajenos a esto, por eso resalto a la Comisión de Cultura a pesar de que yo era de la idea que se hubiese realizado el año pasado, no recuerdo la fecha que eleve el anteproyecto, me parece que se dilató un poco, pero agradezco a la Comisión de Cultura que tuvo la amabilidad de tenerlas en cuenta para hacerles un reconocimiento y a los otros deportistas también, tanto en el fútbol como cualquier otro deporte le reconocamos su esfuerzo, gracias señora Presidente y señores Ediles.

**SRA.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil José Luis Trinidad.

**Sr. Edil José L.Trinidad:** Gracias señora Presidente. Queremos felicitar a los Ediles de todas las Bancadas firmantes del anteproyecto que integran este Recinto y felicitar a todos estos jóvenes que acá se citan, queríamos proponer un nombre más, tal vez hoy que se escape algún otro deportista pero este es bastante reciente, es el nombre de la joven Ihara Fernández, que compite en ciclismo, todo sabemos lo que ha dado por este

departamento tanto a nivel nacional como internacional, y hace poco días se confirmó su nombre para participar en España, siguiendo con la fundamentación del voto que por supuesto es afirmativo, esto que vemos acá nos hace ver que en Uruguay y en Tacuarembó no se respira solo fútbol, que hay otros deportes y los debemos incentivar y ya lo he expresado en mis intervenciones en la Media Hora Previa como el voleyball, el hándbol, el basquetbol, el boxeo, hay deportes que tal vez no sean tan llamativos como el fútbol pero son igual interesantes para quienes lo practican y creo que como Junta Departamental damos un lindo mensaje al reconocerlos en el nombre de estos jóvenes a todos aquellos que practican deportes. Por último y como está presente y es el joven que va a competir en México en la disciplina del boxeo, deseándole el mayor de los éxitos y cuenta con el apoyo nuestro, gracias señor Presidente.

**SRA.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

**Sr. Edil Tec. Agrop.Saulo Díaz:** Señoras Edilas, señores Ediles; con mucho gusto recibimos este anteproyecto en la noche de hoy, destacando primeramente el excelente trabajo que llevó adelante la Comisión, los tiempos apremiaban uno de los jóvenes como lo dijo el Edil que me antecedió viaja a México la próxima semana y si entraba en Comisión era difícil que pudiera estar él hoy con nosotros. Hoy está él, su familia, sus amigos, por eso debemos destacar el trabajo de Leonor Soria, Alicia Chiappara, Rosana Ramagli, Maximiliano Campo, digo, en representación de todas las bancadas que apoyaron este anteproyecto y con la voluntad política de todos hoy lo estamos discutiendo y sin duda va a salir aprobado por unanimidad, porque es sin duda un reconocimiento a los jóvenes de Tacuarembó que participan, que se destacan, jóvenes que se desarrollan en diferentes actividades participando en cooperativas, en sindicatos, en organizaciones sociales, que estudian, que trabajan que también se destacan en el área del deporte. Esto es algo muy importante y creo que la Junta Departamental en esta noche da un mensaje importantísimo para afuera, para la población, destacando a algunos jóvenes pero que representan a muchos jóvenes tanto de la ciudad como del medio rural. Me gustaría si bien son mucho los jóvenes que vamos a homenajear en el área del hándball, del vóley, del padel, boxeo, referirme a éste último, Emanuel Alexander Domínguez Latorre que estaba presente en las barras como lo dije anteriormente. Es un joven del barrio Menéndez de Tacuarembó el cual tiene solo 17 años, a los 14 años comienza el entrenamiento en la disciplina del boxeo y desde el inicio demostró una gran condición para este deporte, demostrando grandes habilidades y virtudes, compitió con rivales de mayor edad donde igualmente este joven salía victorioso en cada combate, tanto que su talento en el Campeonato Uruguayo realizado por la Comisión Uruguaya de Boxeo logra salir invicto sin ninguna derrota en su haber, obteniendo 25 combates ganados y 5 de estos por Knockout, logrando en la actualidad “el sueño del pibe”, que en el ámbito del boxeo pueda viajar con todos los gastos pagos abonados por el Consejo Mundial de Boxeo y asistir al Centro de Alto Rendimiento que se encuentra en México ubicado a tres mil quinientos metros de altura, debemos destacar que es la primera vez que un tacuarembense logra algo tan relevante para el boxeo de este departamento y para el boxeo nacional señora Presidente, que un muchacho tan joven viaje al exterior con todos estos antecedentes sin dudas es un caso formidable. Este joven estará viajando el próximo 12 y representará a todo Tacuarembó

y a todos los uruguayos. Este entrenamiento que lo realiza desde el 2014 lo viene haciendo en el gimnasio Las Rocas que está ubicado en el inicio de la Avenida San Martín cerca de Policía Caminera, hay que destacar a su entrenador Paulo César Godoy que tiene un antecedente brutal, ha sido también Campeón Sudamericano de Boxeo, estamos partiendo de una base muy importante, este gimnasio trajo en el 2005 aquel plan que había el Knockout a las drogas, dando un mensaje fuerte a los jóvenes que se incluían en el deporte de cuál era el rumbo que había que tomar cuando uno elegía realizar dicha disciplina, hay que destacar a todo su equipo que hace un importante trabajo, con un número de jóvenes de la ciudad, del medio rural, y más allá de todas las visitas que hace este gimnasio que Alexander está incluido, hay que destacar un ejemplo clarito, en Villa Ansina cerquita de Tacuarembó, Paulo cuando va en representación del gimnasio asisten a clases semanalmente ochenta personas de forma amateur a practicar el boxeo, es algo relevante desde el punto de vista del trabajo que se hace, desde el punto de vista recreativo, desde el punto de vista de la inclusión social, desde el punto de vista de la salud, es fundamental y por lo general este gimnasio y otros que hay en el departamento, trabajan en forma humilde, un poco solapada como decía el compañero anteriormente, porque a veces son llamados deportes menores por toda la prensa, este logro de Alexander que le dicen “el zurdo” se pueden imaginar porque, es doblemente importante por todas estas cuestiones que he detallado anteriormente. Felicito a Alexander, a todos los jóvenes, es un mensaje importantísimo que le damos a los jóvenes en esta noche, muchas gracias señora Presidente.

**SRA.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Soria.

**Sra. Edil Leonor Soria:** Gracias señora Presidente, señoras y señores Ediles, es un gusto que hayamos podido presentar y transmitir en la firma de todos los Ediles y Edilas que han acompañado este anteproyecto, la voluntad política de este Cuerpo para hacer presente hoy este homenaje, este reconocimiento a jóvenes, mujeres y varones de este departamento de diferentes localidades que con un gran esfuerzo, por eso el presente, siempre hablamos que los jóvenes son el futuro y los jóvenes son el presente señora Presidente porque en realidad es a partir de su trabajo, de su perseverancia, de su constancia, de ese perseguir un sueño, perseguir una idea, perseguir sus ganas que los hace que el presente sea de construcción, de valor, cada una de esas mujeres y cada uno de esos jóvenes varones que nos representan en este caso el departamento de Tacuarembó pero, también representan al país cuando fuera de fronteras integran las delegaciones que participan en diferentes eventos y acá quiero recordar con gran cariño a toda la delegación de canotaje de San Gregorio de Polanco que hace un gran esfuerzo día a día con los niños y niñas de diferentes edades en el río, ya sea que esté cálido, frío o a cualquier temperatura, allá los jóvenes, niños y niñas participan de todo el tema del canotaje, el club de Remeros de algunos departamentos del Río Uruguay que también con un gran esfuerzo, pero en este caso simbólicamente en el caso de Ihara y Emanuel que son los que están con competencias cercanas, un hombre y una mujer jóvenes que nos van a representar y seguramente todo el esfuerzo que hagan independientemente del resultado, porque eso es importante decirlo, sino que simplemente el hecho de estar, de llegar y de ser convocado para competir en estos eventos ya es el valor del trabajo

cotidiano y del esfuerzo cotidiano que ellos seguramente realizan en estos duros entrenamientos, por eso en ellos dos, queremos simbolizar nuestro apoyo, queremos simbolizar nuestra puerta abierta de la Junta Departamental para que todos aquellos jóvenes que desarrollan diferentes actividades sepan que aquí también nosotras mujeres y varones de esta Junta Departamental, reconocemos esos esfuerzos porque somos parte de la sociedad y muchas veces queda perdido ese esfuerzo, al no alcanzar logros y eso es de todos los días y ese esfuerzo señora Presidente es el que nosotras hoy estamos homenajando y agradecer al Edil Nildo Fernández, al Edil Abel Ritzel, Alicia Chiappara, que también aportó nombres de diferentes jóvenes, al Edil Saulo Díaz que fue quien tuvo la idea. Nosotros simplemente nos sumamos y pudimos en el ámbito de la Comisión conversar acerca de como sintetizar todas estas propuestas, por lo que estamos votando hoy esto señora Presidente, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señora Edil. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

**Sr. Edil Jorge Rodríguez:** Señora Presidente, voy a presentar una moción de orden, voy a solicitar al Plenario un aplauso para estos jóvenes, gracias Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Bien, señor Edil ponemos a consideración del Plenario, pasamos a votar con el agregado del Edil Trinidad.

Perdón. Tiene la palabra el Edil Gonzalo Dutra.

**Sr. Edil Gonzalo Dutra da Silveira:** Señora Presidente, señores Ediles: nos adherimos a todo lo manifestado por los señores Ediles con respecto al esfuerzo que hacen todos los jóvenes en diferentes disciplinas del deporte. También queremos en lo personal remarcar que existió desde hace muchos años en Tacuarembó una política deportiva municipal que no en vano fue la que creó el velódromo municipal, la que creó un estadio como el 18 de Julio cuando no había otro estadio así, en el año '85 con la Copa América vinieron otros estadios mejores como los de Maldonado, Rivera y Paysandú, el Polideportivo, el gimnasio de barrio López, el gimnasio de Ansina, el gimnasio de Tambores, la fuerza que tiene el ciclismo en Tacuarembó, desde la época de Gilberto Rolón o el Flaco Ruben Martínez y los deportes ecuestres, el tenis, el padel, yo creo que se llegó a seis canchas de padel en Tacuarembó cuando yo tenía entre 15 y 16 años y el Circulo de Tenis estaba en la ruta 31, era una espectacular cancha y ahora hay otra en la plaza de Deportes que también es gestionada por la Intendencia Departamental. En el gobierno anterior del profesor Ezquerria se hicieron once piscinas si mal no recuerdo, una en cada Centro de Barrio y también en los centros poblados de todo el departamento. El apoyo al Club de Canotaje de San Gregorio, los Pelotaris que también están y todo lo que llevan los deportes en los diferentes Centros de Barrio, porque cada Centro de Barrio además de tener diferentes actividades está nutrido de actividades deportivas. Estamos hablando de una política departamental y una política que se ha hecho junto a los gobiernos centrales de diferentes partidos políticos, pero que Tacuarembó siempre sobresalió en el deporte y por supuesto que va dando sus frutos con mucho sacrificio, hemos estado apoyando haciendo una olla, o una colecta para Mascarañas para conseguir su bicicleta, estamos hablando de un departamento que tiene muy arraigado el deporte y por lo tanto los diferentes gobiernos departamentales así lo han llevado adelante. Gracias Presidente.

**SRA.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. No habiendo más Ediles pasamos a votar con el aditivo propuesto por el Edil Trinidad. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... 25/25. UNANIMIDAD.

Tacuarembó, 9 de junio de 2017

**Res: 33/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO:** que en nuestro departamento se destacan jóvenes, mujeres y varones deportistas en diferentes disciplinas; //

**CONSIDERANDO I:** que ediles de diferentes bancadas han presentado desde el año pasado diferentes iniciativas; //

**CONSIDERANDO II;** que la representación del país ha recaído tanto en equipos como a nivel individual; //

**CONSIDERANDO III;** que es fundamental el reconocimiento del gobierno departamental a los y las jóvenes deportistas y en otras ramas de la cultura y el deporte; //

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 273 numeral 1º de la Constitución de la República y artículo 19 numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

#### **RESUELVE**

**1º** - Reconocer en el plenario de esta Corporación el esfuerzo y la dedicación de los y las jóvenes deportistas: Agustín Caorsi Brunelli, Daniela Pintos Huertas y Cristina Pintos Huerta de la delegación que participó en el XIII Campeonato Mundial de Padel de noviembre de 2016, la delegación de hand-boll y voleyboll sub 16. El joven Mauricio Gularte Bertocche integrante de la selección uruguaya de vóley pista y vóley playa. La joven Ihara Fernández en ciclismo El joven Alexander Domínguez quien nos representará el próximo 12 de junio en el Centro de Alto Rendimiento en el Distrito de México, en la rama de boxeo.-

**2º** - Comuníquese en forma inmediata.-

Sala de Sesiones “General José G. Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó a los ocho días del mes de junio de 2017.

**SRA.PRESIDENTE:** Desde la Mesa felicitamos a los deportistas que nos acompañan, les deseamos mucha suerte en la tarea que van a realizar, sabemos que Uruguay y Tacuarembó están bien representados.

Pasamos a cumplir con el pedido del señor Edil Rodríguez.

(aplausos).

**-9-**

**SRA.PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día: **ANTEPROYECTO sobre declaratoria de Interés Departamental**, la habilitación del “*Centro de Referencia Cardiológico del Norte*”, que estará instalado en el Hospital de Tacuarembó “Dr. Alberto Barragúé”, Exp. Int. N° 53/17, presentado por los Ediles Mario Segovia, Abel Ritzel, y suplentes de Ediles Alicia Stinton y Margarita Benítez. Por Secretaría se dará lectura.

**Secretaría:** Tacuarembó, 30 de Mayo de 2017. **Anteproyecto de Decreto.**

**VISTO:** el Expediente Interno N° 53/17, caratulado “Sres. Ediles Mario Segovia, Abel Ritzel y suplentes de Ediles, Alicia Stinton, Margarita Benítez, presentan anteproyecto solicitando se Declare de Interés Departamental la habilitación de un IMAE Cardiológico en Hospital de Tacuarembó”,//

**CONSIDERANDO I:** la enorme importancia que tal emprendimiento tendrá en la oportuna accesibilidad de pacientes cardiológicos de la región a una adecuada asistencia médica;//

**CONSIDERANDO II:** que el Hospital Tacuarembó ya cuenta con la infraestructura y el equipamiento necesario para el inicio de las intervenciones cardiológicas propias de un IMAE;//

**CONSIDERANDO III:** que Tacuarembó está enclavado en una posición geográfica estratégica por sus accesos de rutas 5 y 26, y equidistante de departamentos vecinos, por ejemplo Cerro Largo y Rivera;//

**CONSIDERANDO IV:** la receptividad que tal emprendimiento ha tenido en la sociedad de Tacuarembó, generando una espontánea e importante movilización, aunando esfuerzos de sectores políticos, instituciones y de la población en general que rápidamente se organizaron en un grupo de Apoyo al IMAE en Hospital de Tacuarembó;//

**CONSIDERANDO V:** que se cuenta con el aval del Ejecutivo Departamental, cumpliendo con la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental;//

**ATENTO;** a lo establecido en el Artículo 273, Nral. 1° de la Constitución de la República, Art 19. Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, y el Decreto Nro. 31/15 de este Organismo.

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

#### **DECRETA**

**Artículo 1°.-** Declarar de Interés Departamental la Habilidad del “*Centro de Referencia Cardiológico del Norte*”, que estará instalado en el Hospital de Tacuarembó, Dr. Alberto Barragué.

**Artículo 2°.-** La presente Declaratoria, queda comprendida en la categoría “C” establecida en el Decreto N° 31/15, y la misma se mantendrá hasta la concreción del mismo.

**Artículo 3°.-** A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata, al Ejecutivo Comunal, a la Prensa del Departamento y al Ministerio de Salud Pública.

Sala de Sesiones “**General José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Sr. Edil Abel Ritzel.-

**Sr Edil Abel Ritzel:** Gracias Sra. Presidenta, Sres. Ediles, Sras. Ediles; la Comisión de Salud con varios compañeros que integramos, trató de hacer un proyecto para que se declarara de Interés Departamental. Como a veces los proyectos de declaratoria vienen del Ejecutivo, lo mandamos al Ejecutivo en primer lugar y el Ejecutivo lo estudió y favorablemente vino del Ejecutivo con el aval del señor Intendente y el señor Secretario.

Creo que el Ejecutivo ha participado en todo lo que es eventos y no está ajeno a eso, por eso nos había dicho ya el señor Intendente cuando tomó contacto con una propuesta del grupo de apoyo, también el invaluable apoyo de la gente que trabajó por ese grupo que hay que reconocer que es gente de distintos sectores, ciudadanos, Ediles, legisladores, estuvieron presentes; a su vez recibimos también los legisladores a nivel de la Cámara de Diputados, tuvimos la propuesta también por parte del Hospital Tacuarembó y la idea era que el Ejecutivo como siempre ha estado en colaboración con distintas ramas de distinta índole tanto en el deporte como en la salud, la Intendencia de Tacuarembó hace años que colabora con la salud y reconocemos que ha tenido el gesto invaluable del señor Intendente con el secretario de darle el apoyo de una declaratoria de Interés Departamental hasta que comprenda la concreción del IMAE.

Por eso resaltamos al grupo de trabajo que ha trabajado, a la Comisión de Salud que se interiorizó de ese tema y que trabajó por ese tema y después también tuvieron la responsabilidad de crear la Sub Comisión, que la Sub Comisión tiene un rol preponderante para el 1° de Julio que se va a recibir a distintas Juntas a nivel de la zona norte: Cerro Largo, Rivera, Paysandú, Artigas, Salto también si viene, ahí se va a formar un Imae, pero no estamos ajenos a invitarlo; la idea es que cuánto más gente se involucre más fuerza tenemos.

Creo que va a oscilar en la zona norte alrededor de 400 mil habitantes, que es muy importante la concreción y por eso creemos que Tacuarembó es un departamento que ha avanzado en la parte de la salud, que el hospital es ejemplo a nivel del interior y quizás sea un ejemplo a nivel nacional. Reconocemos que ya tiene una infraestructura muy importante, lo que nos faltaría es el material humano, hay un diálogo muy cordial y muy fraterno con el Hospital de Clínicas, además han recibido justamente la visita de la Directora del Hospital de Clínicas, con todo su equipo, ha venido, ha dialogado, ha venido a mirar la infraestructura que tiene nuestro Hospital “Alberto Barragué”.

Quiere decir que estamos a la espera y muy pronto vamos a tener esa concreción y queremos que no sea muy dilatado porque queremos que nuestro hospital pueda llevar a cabo las cirugías de alto riesgo que son cardiovasculares que las hagamos acá en Tacuarembó y quizás el traslado de esos pacientes de Rivera, Cerro Largo, Tacuarembó mismo a la capital, el perjuicio, la dificultad que van a tener los acompañantes para acompañar a esas personas con gastos, con dificultad para estar en Montevideo, que lo podamos hacer acá en nuestro querido hospital de Tacuarembó y por eso creemos que el 1° de Julio vamos a hacer acá una reunión muy importante que van a estar: médicos, cardiólogos del hospital, Sub Director quizás, no vamos a decir que sea él, gente de la salud a nivel nacional que podrían venir, el Sindicato Médico de Tacuarembó también se lo va a invitar y creemos que nosotros los Ediles también tenemos que participar

Un agradecimiento grande a la prensa que fue portavoz de darnos el espaldarazo también, de periodistas tanto televisivos como radiales por su apoyo, todos los días cuando hacíamos las reuniones el grupo de trabajo de estar con nosotros en el Club Democrático apoyándonos; eso es muy importante y a su vez también recibían a los medios de prensa en distintos lugares, en la radio, en la televisión.

Por eso nosotros vamos a dar el espaldarazo de aquí de este recinto de la Junta con esta Declaratoria que sale del Ejecutivo Departamental. Muchas gracias Sra. Presidenta.-

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Mario Segovia.-

**Sr. Edil Mario Segovia:** Gracias, Sra. Presidenta. Simplemente, el Edil que me antecedió el compañero Ritzel, justamente era lo que yo iba a decir, simplemente cuatro integrantes de la Comisión de Salud fue que presentamos este anteproyecto y era un sentir de la sociedad tacuarembense, de todo el departamento del norte de nuestro país, sabemos las ventajas que va a traer, nosotros lo tratamos más que nada como un tema de derechos, de tener los mismos derechos todas aquellas personas que necesiten un tratamiento cardiológico puedan acceder de la misma manera de aquellos connacionales nuestros que viven al sur del país.

Y también como dijo el compañero Ritzel, fue un sentir de toda la comunidad de Tacuarembó, no hubo distinciones de partidos políticos ni de nada por el estilo, se trabajó en una forma común y nosotros no tenemos nada más que agradecer. Y nosotros respondiendo a ese sentir de la comunidad fue que presentamos este anteproyecto que sabemos que le va a dar más visibilidad de declararlo de Interés Departamental y agradecemos porque seguramente se va a votar en forma unánime. Gracias Sra. Presidente.-

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Jesús Casco.-

**Sr. Edil Mtro. Jesús Casco:** Sra. Presidenta, Sres. Ediles; simplemente para expresar que lo que hacemos acá es formalizar lo que ya es sentir de la Junta Departamental que ha sido un escenario privilegiado de este movimiento y establecer un mecanismo de permanencia del tema, en la opinión pública y en el sentir sobre todo de quienes en el grupo de apoyo –digamos- están trabajando en esto respaldando las acciones que se tomen desde los organismos de salud.

Evidente que esto puede ser un emprendimiento de largo aliento, ya lo hemos expresado de esa forma en la Junta Departamental, pero creo que el Gobierno Departamental con esta Declaración deja el tema en la opinión pública y expresa que la sociedad de Tacuarembó está detrás de este proyecto. Simplemente eso Sra. Presidenta.-

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Nubia López.-

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Buenas noches Sra. Presidenta. Me sumo a las palabras de los Ediles que me antecieron en el uso de la misma, han expresado muy satisfactoriamente lo que es el IMAE, los beneficios que va a brindar a nuestra población, como lo dijo Ritzel, allá el compañero Segovia también.

Quiero felicitar a todos los compañeros de la Comisión de Salud por la seriedad, responsabilidad y compromiso que tomaron el tema para llegar hoy y estar votando esta declaración de Interés Departamental y desearles a la vez el mayor éxito en la jornada del 1º de Julio que va a ser en la Sala “Dr. Alberto Moroy” acá en la Junta Departamental y que esos Ediles que vengán representando a las Juntas Departamentales de otros departamentos, comprendan la real necesidad y la importancia que tiene un Centro Cardiológico de Medicina Altamente Especializado que se va a instalar acá en nuestro hospital porque ya la planta física está, falta la habilitación de donde corresponde del Gobierno Central y sepan esos compañeros Ediles de otros departamentos transmitir a su población lo mismo que nosotros estamos

sintiendo hoy y que esto se transforme en una verdadera fuerza para construir y crearse el futuro Centro Cardiológico en el Hospital de Tacuarembó.

Creo que los compañeros ya han dicho todo, lo único que quería era agregar eso, que los Ediles que nos visiten sean portadores y que después de la visita guiada que van a realizar al hospital, sean ellos portadores en sus respectivas capitales departamentales, de la importancia y de los beneficios del Centro Cardiológico a crearse. Nada más Sra. Presidenta.-

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias Sra. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Abel Ritzel.-

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Gracias Sra. Presidenta. Por una cuestión de Orden, quería hacerle unos agregados quizás se nos pasó en la Declaratoria y sería importante involucrar a la Universidad de la República, al Sindicato Médico a nivel nacional y al Sindicato a nivel departamental, a la prensa oral y escrita, a ASSE y a COMTA.-

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil. Habiéndose agotado la lista de Oradores pasamos a votar, los que esté por la afirmativa sírvanse expresarlo, (**UNANIMIDAD - 25 en 25 – APROBADO**).-

**Dec: 09/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO:** el Expediente Interno N° 53/17, caratulado “Sres. Ediles Mario Segovia, Abel Ritzel y suplentes de Ediles, Alicia Stinton, Margarita Benítez, presentan anteproyecto solicitando se Declare de Interés Departamental la habilitación de un IMAE Cardiológico en el Hospital de Tacuarembó; //

**CONSIDERANDO I:** la enorme importancia que tal emprendimiento tendrá en la oportuna accesibilidad de pacientes cardiológicos de la región a una adecuada asistencia médica; //

**CONSIDERANDO II:** que el Hospital Tacuarembó ya cuenta con la infraestructura y el equipamiento necesario para el inicio de las intervenciones cardiológicas propias de un IMAE; //

**CONSIDERANDO III:** que Tacuarembó está enclavado en una posición geográfica estratégica por sus accesos de rutas 5 y 26, y equidistante de departamentos vecinos, por ejemplo Cerro Largo y Rivera; //

**CONSIDERANDO IV:** la receptividad que tal emprendimiento ha tenido en la sociedad de Tacuarembó, generando una espontánea e importante movilización, aunando esfuerzos de sectores políticos, instituciones y de la población en general que rápidamente se organizaron en un grupo de Apoyo al IMAE en Hospital de Tacuarembó; //

**CONSIDERANDO V:** que se cuenta con al aval del Ejecutivo Departamental, cumpliendo con la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental; //

**ATENTO;** a lo establecido en el Artículo 273, Nral. 1° de la Constitución de la República, Art 19. Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, y el Decreto Nro. 31/15 de este Organismo.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;  
DECRETA**

**Artículo 1º.-** Declarar de Interés Departamental la Habilitación del “*Centro de Referencia Cardiológico del Norte*”, que estará instalado en el Hospital de Tacuarembó, “Dr. Alberto Barragué”.-

**Artículo 2º.-** La presente Declaratoria, queda comprendida en la categoría “C” establecida en el Decreto N° 31/15, y la misma se mantendrá hasta la concreción del mismo.

**Artículo 3º.-** A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata, al Ejecutivo Comunal, a la Prensa del Departamento, Cooperativa Médica de Tacuarembó (COMTA), Sindicato Médico de Tacuarembó, Ministerio de Salud Pública, ASSE, UDELAR y Sindicato Médico del Uruguay.

Sala de Sesiones “**General José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de junio de dos mil diecisiete.-

-10-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al **sexto** punto del Orden del Día “**Informe de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles correspondiente a gastos del mes de Mayo del presente año**”.

Por Secretaría se dará lectura.-

**SECRETARIA: COMISION DE COORDINACION EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION DE LOS EDILES**

Tacuarembó, junio 06 de 2017.-

En el día de la fecha, reunida la Comisión de coordinación en el desempeño de la función de los Ediles, con la asistencia de los Ediles Sres. César Doroteo Pérez, Moira Pietrafesa, Rosana Ramagli y Nildo Fernández -actuando en Presidencia y Secretaría los Ediles César Doroteo Pérez y Moira Pietrafesa respectivamente- consideró los gastos realizados por los Legisladores Departamentales, en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de Mayo del año en curso; resolviendo por unanimidad de cuatro (4) integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental el siguiente: **ANTEPROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;//

**CONSIDERANDO:** que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Mayo de 2017, asciende a \$u 351.000,80 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y un mil con ochenta centésimos);//

**ATENTO:** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO  
RESUELVE:**

**1ro.-** Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Sres. Ediles Departamentales, durante el mes de Mayo del año en curso.

**2do.-** Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 351.000,80 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y un mil con ochenta centésimos).

**3ro.-** Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete.-

**POR LA COMISION: Moira Pietrafesa (Secretaria) – Mtro. César Doroteo Pérez (Presidente).-**

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración. Pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (**APROBADO – 23 en 23 – AFIRMATIVO**).-

**Res: 31/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

**CONSIDERANDO;** que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Mayo 2017, asciende a \$u 351.000,<sup>80</sup> (pesos uruguayos trescientos cincuenta y un mil con ochenta centésimos); //

**ATENTO;** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República. //

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO,**

#### **RESUELVE:**

**1ro.-** Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Mayo del año en curso.

**2do.-** Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 351.000,<sup>80</sup> (pesos uruguayos trescientos cincuenta y un mil con ochenta centésimos).

**3ro.-** Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

-11-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al **Séptimo Punto** del Orden del Día: *Informe N° 13 – Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expediente Interno N° 85/17, caratulado: “Oficio Remitido por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, aprobando la denominación de calles del Complejo de Viviendas T-15 con nombres indígenas”.*-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 6 de Junio de 2017

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. INFORME N° 13/17**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles: Sr. JORGE FERREIRA, Mtro. JESUS CASCO, Tec. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, Prof. TABARE AMARAL, JORGE MANEIRO, ROSANA RAMAGLI y el **Suplente:** Maik Migliarini (por el titular JUAN MANUEL RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia el Tec. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA y en la Secretaría el Sr. JORGE FERREIRA en carácter ad-hoc, resolvió por unanimidad de cinco Ediles (6) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO:**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 85/17; caratulado “Oficio remitido por la Intendencia Departamental, aprobando la denominación de calles del Complejo de Viviendas T-15, con nombres indígenas”;//

**RESULTANDO:** que la idea fue aportada por varios Ediles en otras oportunidades quienes proponen que las calles de ese Complejo de Viviendas sea un homenaje a la Nación Charrúa, a través de la nominación de sus calles, con nombres indígenas;//

**CONSIDERANDO I:** que al designar el nombre de las calles de nuestra ciudad, estamos homenajeando a quienes de alguna manera forjaron nuestra patria, nuestro ideal de libertad y nuestra propia identidad y que a su vez cumplen un importante rol didáctico y educativo, llevando a que las nuevas generaciones se interesen en la historia de esas personas, lugares o fecha y el por que de los homenajes;//

**CONSIDERANDO II:** que nuestro departamento es el único en todo el país que tiene un nombre indígena, aparte de ser el nuestro, un país que también lleva como nombre una voz guaraní y por otra parte existe en nuestro departamento un 60% de ascendencia indígena en su población, siendo el de mayor índice en todo el país;//

**CONSIDERANDO III;** que la Intendencia Departamental no formula objeción de tipo legal, considerando pertinente proceder como plantea la Comisión de Legislación de esta Junta, remitiendo a este cuerpo la conformidad respecto a las denominaciones propuestas;//

**ATENTO;** a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el Artículo 19, Numeral 31 de la Ley Orgánica 9515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ  
DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Designar las calles del Complejo de Viviendas T15, con nombres indígenas según se enuncian en la siguiente forma:

- 1) Calle N° 226 – **VAIMACA PERU** (18 de Julio al final)
- 2) Calle N° 1459 – 1460 – **SENAQUE** (comienza en la calle 1452 hasta Avenida 1424)
- 3) Calle N° 1461 – 1558 – **LAUREANO TACUABE** (desde calle N° 1456 hasta Av. 1424)
- 4) Calle N° 1563 – **MICAELA GUYUNUSA** (comienza en calle Cirilo Rodríguez hasta calle N° 1460)

- 5) Calle N° 1562 – **RAMON MATAOJO** (desde calle Cirilo Rodríguez hasta calle N° 1460)
- 6) Calle N° 229 -1457 – **CACIQUE POLIDORO** (desde calle N° 226 al final)
- 7) Calle N° 228 – 1455 – **ZAPICAN** (desde calle N° 226 hasta calle 1459)
- 8) Calle N° 1454 – **ABAYUBA** (desde calle N° 1460 hasta calle N° 1459)
- 9) Calle N° 1453 – **AVELINO CHARRUA** (desde calle 1459 hasta calle 1458)
- 10) Calle N° 1452 – **SANTANA** (desde calle N° 226 hasta calle N° 1461)
- 11) Calle N° 1456 - **Ing. Agr. JOSE E. TRAVIESO** (desde calle N° 1460 hasta su actual denominación)
- 12) Calle N° 1458 – **PERIODISTA CASTRO** (desde 18 de Julio hasta calle Ing. Agr. José Travieso)
- 13) Calle N° 1461 – 1459 – **MELCHORA CUENCA** (desde 18 de Julio hasta calle Ing. Agr. José Travieso)

**Artículo 2°.-**Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de Junio de dos mil diecisiete.- **POR LA COMISION: JORGE F. FERREIRA Secretario GONZALO DUTRA DA SILVEIRA Presidente.**

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores Ediles.

Tiene la palabra el señor Edil Marino de Souza.

**Sr. Edil Marino de Souza:** Señora Presidente, solicito que el tema vuelva a Comisión porque tengo entendido que se reiteran unos nombres, Periodista Castro está en Barrio Artigas y en Barrio Nuevo Tacuarembó está Cacique Sepé y Vaimaca Pirú. Por lo tanto me parece que debe ser estudiado nuevamente. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge F. Ferreira:** Señora Presidente, el planteo del compañero Marino de Souza nos obliga de alguna manera a reconsiderar el tema. En todo caso Periodista Castro es la continuación de una calle; no tengo claro el nombre de Cacique Sepé, que en realidad no lo veo por acá. Señora Presidente, con el Edil Jesús Casco somos los más antiguos en esta función, con él además de coincidir en este trabajo tuvimos que concretar el mismo, bastante extenso, requirió además una tarea de campo, consultas al Ejecutivo. Este informe fue al Ejecutivo y volvió o sea que en realidad si tiene algún error convengamos que también viene mal informado desde el Ejecutivo Departamental. De todas maneras repito, Periodista Castro es la continuación de la calle que arranca en Barrio Artigas y termina allí, dentro mismo de lo que es el T-15. Cacique Sepé no lo tenemos acá, si en realidad existe otra calle con el nombre de Cacique Sepé, como las hay de otros indígenas por lo cual en el esfuerzo de contemplar la expectativa de varios señores Ediles. No tengo el expediente a mano pero tengo que hacer alguna referencia a integrantes de este Cuerpo, de otras épocas, que participaron, que fueron parte de este proceso, que plantearon esta iniciativa que estemos aprobando esa iniciativa que lleva un largo tiempo señora Presidente y que de alguna manera fue una preocupación que nació en la zona y que involucró por supuesto a las organizaciones indigenistas y finalmente a los vecinos del barrio. No está presente en

Sala porque dejó de cumplir la labor legislativa pero quiero expresar y reconocer en esto también, entre otros, se que me voy a equivocar pero a pesar de eso voy a mencionar especialmente a María Elida Grela, que fue una de los cuatro integrantes y estoy casi seguro, Nildo Fernández, y el compañero Iriomar Chagas también fue parte de este aporte. En la medida en que podamos concretar esto hoy, me deja pensando la propuesta del compañero Edil Marino de Souza, pero en la medida que estemos concretando esto, si es hoy es hoy o cuando sea, estaremos atendiendo un pedido, un proyecto de varios compañeros que supieron formar parte de este Cuerpo, que hoy no están compartiendo esta actividad, pero que hicieron un aporte muy importante. La satisfacción de haber sido parte con Gonzalo Dutra y con Jesús A. Casco de este trabajo que nos llevó un tiempo, nos llevó trabajo de campo recorriendo la zona, buscar las calles y llegar a esto hoy. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jesús A. Casco.

**Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco:** Gracias señora Presidente. Primero que nada darle la tranquilidad al Edil de Souza que no hay ningún error en este trabajo. Es un trabajo realizado concienzudamente con asesoramientos adecuados. Cuando él dice: “Periodista Castro”, nosotros sabemos perfectamente, es la continuación de Periodista Castro. Nosotros le estamos dando el mismo nombre que trae la calle a la continuación de esa calle dentro del T-15. Este es un trabajo que tomamos, con el asesoramiento y colaboración de la Oficina de Planeamiento Urbano de la Intendencia e inclusive realizó plano adecuados para complementar lo que ya teníamos, nos permitió llegar a este tema que creo que está redondito. Tengo que decir, además, que a los nombres que estableció el Edil Ferreira, quiero agregar el de Selva Benítez que también participó en otro momento con esto. Quiere decir que este tema de nombres indígenas para una barriada complementa un ejercicio que la Junta Departamental ya ha tomado con otros muy valiosos ejemplos, Balneario Iporá para flora y fauna indígena, los barrios anexos al Colegio San Javier, una barriada nueva, con cantores y autores uruguayos, ahora esta barriada con los nombres indígenas. Demoró algún tiempo pero invito a que tengan un poquito de visión de lo que significa hoy el T-15 que no es lo mismo que cuando se propuso esto. El T-15 hoy se adentra en lo que está llamado, no se como se va a llamar pero en este momento el fraccionamiento está identificado como “el Terruño”. Cuando denominamos estas calles, si hay calles que se van a continuar en el Terruño, también tuvieran esa misma denominación, para que mañana no tengamos que poner un nombre distinto a lo que es la continuación de una calle. Acá, cuando se habla de nombres indígenas, lógicamente que Periodista Castro e Ingeniero Travieso no tienen ese mote sino que simplemente que nosotros no consideramos prudente que esas calles que ya tienen esa denominación y se adentran en el T-15 cambiaran su denominación en ese sentido. Por lo tanto mantienen la denominación que traen desde su origen. Por otra parte quedamos, por lo menos en lo personal, sabiendo que hay una omisión si se quiere desde el punto de vista de homenaje a indígenas porque no tenemos, lamentablemente, en esa barriada a Cacique Sepé y Andresito pero ya están contenidos en otro lugar del nomenclátor. No se si mañana no habrá que tomar un ejercicio de decir: “los trasladamos a donde están sus congéneres” pero esa es otra tarea y de otro momento. Quiero destacar este trabajo como un trabajo concienzudo que tomó la

Comisión, que tuvo la colaboración adecuada del Ejecutivo con la gente que está en Planeamiento Urbano, reitero, realizó planos nuevos para facilitarnos este trabajo. También quiero agradecer al compañero Roberto Cáceres que también participó en esto, como se sabe, participa de los grupos indigenistas, aportó merced al estudio de trabajos del Prof. Michaelsson, los nombres más relevantes porque no son todos, sino los nombres más relevantes de esa comunidad indígena que merecían ser tenidos en cuenta. En el día de hoy casualmente estuve con un taximetrista cuando me consultaban en un medio de prensa sobre esto y me dice del agradecimiento que ellos tienen, los trabajadores del taxi, los cobradores, en lo que significa poder aportar elementos de identificación. Y el placer de lograr darle pie a lo que fue la propuesta de Ediles que nos antecedieron, como decía el Edil Ferreira, en otras Legislaturas y que no se logró concretar. Hoy, la mayoría por lo menos de los nombres indígenas están concentrados en esa barriada. Por lo tanto, cuando escuchemos los nombres de Cacique Polidoro, Ramón Mataojo, Micaela Guyunusa, sabemos que tenemos que encaminarnos hacia allá, me parece una muy buena forma de identificación. Por lo tanto para darle la tranquilidad al Edil de Souza y además compartir con el Cuerpo la alegría de un trabajo que creemos está bien realizado pero además con la colaboración como debe ser de mucha gente que se interesa en este tema. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Marino de Souza.

**Sr. Edil Marino de Souza:** Lejos está en nuestro ánimo polemizar. Los que me conocen saben que soy muy respetuoso de todos pero tengo mis serias dudas que en el Barrio Nuevo Tacuarembó hay una calle Vaimaca Pirú y la otra Cacique Sepé, tengo mis dudas. No puedo confirmar pero para mí están en Barrio Nuevo Tacuarembó, puede ser porque a veces se cambian, pero nosotros que vivimos en la zona siempre tuve esa duda. Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos a votar lo propuesto por el señor Edil Marino de Souza.

**Sr. Edil Marino de Souza:** Retiro mi propuesta señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos a votar el informe como viene de Comisión. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (26 en 26).**-

**Dec: 10/2017.-**En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 85/17; caratulado “*Oficio remitido por la Intendencia Departamental, aprobando la denominación de calles del Complejo de Viviendas T-15, con nombres indígenas*”;//

**RESULTANDO;** que la idea fue aportada por varios Ediles en otras oportunidades, quienes proponen que las calles de ese Complejo de Viviendas, sean un homenaje a la Nación Charrúa, a través de la nominación de sus calles, con nombres indígenas;//

**CONSIDERANDO I;** que al designar el nombre de las calles de nuestra ciudad, estamos homenajeando a quienes de alguna manera forjaron nuestra Patria, nuestro ideal de Libertad y nuestra propia identidad y que a su vez, cumplen un importante rol

didáctico y educativo, llevando a que las nuevas generaciones se interesen en la historia de esas personas, lugares o fechas, y el por qué de los homenajes; //

**CONSIDERANDO II;** que nuestro departamento, es el único en todo el país que tiene un nombre indígena, aparte de ser el nuestro, un país que también lleva como nombre una voz guaraní y, por otra parte, existe en nuestro departamento un 60% de ascendencia indígena en su población, siendo el de mayor índice en todo el país; //

**CONSIDERANDO III;** que la Intendencia Departamental no formula objeción de tipo legal, considerando pertinente proceder como plantea la Comisión de Legislación de esta Junta, remitiendo a este cuerpo la conformidad respecto a las denominaciones propuestas; //

**ATENTO;** a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 31 de la Ley Orgánica 9.515; //

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

#### **DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Designar las calles del Complejo de Viviendas T-15, con nombres indígenas, según se enuncian en la siguiente forma:

- 1) Calle N° 226 – **VAIMACA PERU** (18 de Julio al final)
- 2) Calle N° 1459 – 1460 – **SENAQUE** (comienza en la calle 1452 hasta Avenida 1424)
- 3) Calle N° 1461 – 1558 – **LAUREANO TACUABE** (desde calle N° 1456 hasta Av. 1424)
- 4) Calle N° 1563 – **MICAELA GUYUNUSA** (comienza en calle Cirilo Rodríguez hasta calle N° 1460)
- 5) Calle N° 1562 – **RAMON MATAOJO** (desde calle Cirilo Rodríguez hasta calle N° 1460)
- 6) Calle N° 229 -1457 – **CACIQUE POLIDORO** (desde calle N° 226 al final)
- 7) Calle N° 228 – 1455 – **ZAPICAN** (desde calle N° 226 hasta calle 1459)
- 8) Calle N° 1454 – **ABAYUBA** (desde calle N° 1460 hasta calle N° 1459)
- 9) Calle N° 1453 – **AVELINO CHARRUA** (desde calle 1459 hasta calle 1458)
- 10) Calle N° 1452 – **SANTANA** (desde calle N° 226 hasta calle N° 1461)
- 11) Calle N° 1456 - **Ing. Agrim. JOSE E. TRAVIESO** (desde calle N° 1460 hasta su actual denominación)
- 12) Calle N° 1458 – **PERIODISTA CASTRO** (desde 18 de Julio hasta calle Ing. Agr. José Travieso)
- 13) Calle N° 1461 – 1459 – **MELCHORA CUENCA** (desde 18 de Julio hasta calle Ing. Agr. José Travieso)

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al octavo punto del Orden del Día, “Informe N° 14 Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos referente a Exp. Int. N° 83/17 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Exp. N° 1007/17 referido a convenio suscrito entre IDT y Agencia Nacional de Viviendas a efectos de seguir cumpliendo con el mismo solicita la anuencia de este Organismo para la venta de los Complejos de Viviendas RC 19 y RC 32 de San Gregorio de Polanco a los promitentes compradores”.

Por Secretaría se dará lectura.-

**SECRETARIA: COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. INFORME N° 14/17**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Señores Ediles: Tec. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, Prof. TABARE AMARAL, JORGE MANEIRO, ROSANA RAMAGLI, Sr. JORGE FERREIRA, Mtro. JESUS CASCO y el **Suplente:** Sr. MAIK MIGLIARINI (por el titular Sr. JUAN MANUEL RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia el titular Tec, GONZALO DUTRA DA SILVEIRA y en la Secretaría el Sr. JORGE FERREIRA, en carácter ad-hoc, resolvió por unanimidad de siete Ediles (7) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION:**

**VISTO:** el Expediente Interno N° 83/17, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente N° 1007/17, referido a convenio suscrito entre la Intendencia y Agencia Nacional de Viviendas (ANV), a efectos de seguir cumpliendo con el mismo, solicita anuencia de este Organismo, para la venta de los Complejos de Viviendas R19 y RC 32 de San Gregorio de Polanco, a los promitentes compradores; //

**RESULTANDO:** que en la cláusula segunda del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional, suscrito entre la IDT y la ANV con fecha 15 de Diciembre de 2014, la Intendencia Departamental se obligó a transferir la propiedad de todos los inmuebles de su propiedad, donde tienen asiento Complejos de viviendas construidos por Convenio, a título gratuito a la Agencia Nacional de Vivienda, en su calidad de fiduciario del “FIDEICOMISO INMUEBLES Y CARTERA SOCIAL Y COMERCIAL X – FIDEICOMISO FINANCIERO”.

**CONSIDERANDO I;** que los Complejos antes mencionados han sido construidos y administrados por el Banco Hipotecario del Uruguay, pasando posteriormente a la Agencia Nacional de Vivienda, encontrándose la mayoría en condiciones de ser escriturados en favor de sus propietarios, por haber cancelado éstos sus deudas. //

**CONSIDERANDO II;** que al día de la fecha dichos bienes fueron fraccionados e incorporados al régimen de propiedad horizontal, por lo que los padrones antes mencionados ya no existen como tales, siendo actualmente los mismos: **I) RC 19**, contiene los padrones N° 215/001 al 215/030 inclusive, es decir, son 30 unidades de propiedad horizontal Padrón anterior en mayor área N° 215 y **II) RC 32**, contiene los padrones N° 1563 al 1589 inclusive, antes parte del padrón en mayor área N° 221; //

**CONSIDERANDO III;** que esta Junta Departamental, comparte la voluntad del Ejecutivo de proceder a la enajenación gratuita solicitada, de manera de solucionar la titulación definitiva a los promitentes compradores, poniendo fin a un proceso de larga data. //

**ATENCIÓN:** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 10 de la Constitución de la República; a lo dispuesto en los Artículos 37 nral 2º y 19 numeral 15º de la Ley 9.515;

--

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**  
**RESUELVE:**

**1º.-** Conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ad referendum del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia para la donación en favor de la Agencia Nacional de Viviendas, de los inmuebles cuyos actuales padrones en propiedad horizontal son N° 215/001 al 215/030 inclusive (Complejo RC 19), y N° 1563 a 1589 inclusive (Complejo RC 32), todos de la sección catastral San Gregorio de Polanco.

**2º.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de Junio de dos mil diecisiete.- **POR LA COMISION: JORGE FERREIRA      Secretario Ad-hoc      GONZALO DUTRA DA SILVEIRA**  
**Presidente**

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Dutra.-

**Sr. Edil Gonzalo Dutra:** Sra. Presidenta, dentro del convenio Marco entre la Intendencia Departamental y la Agencia Nacional de Viviendas lo que estamos haciendo es dando anuencia a la Intendencia para que aquellos complejos habitacionales RC 19 y RC 32 -como se los conoce comúnmente- puedan empezar a ser escriturados y de a poco puedan terminar de regularizar la compra, la adquisición del bien porque como está actualmente no se podría. De esta forma con la anuencia de la Junta y con el convenio que tiene la Intendencia y la Agencia Nacional de Viviendas los usuarios de estas viviendas, que ahora serán dueños, van a poder hacer sus escrituras de cada una de sus viviendas. Muchas gracias.-

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Depratti.-

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Gracias Presidenta. Este es un tema que nos toca bastante de cerca y cuando lo vi en el Orden del Día me hice un pequeño ayuda memoria, porque el tema de estos barrios de San Gregorio, sobre todo el RC 19, nuestra fuerza política en San Gregorio ha venido por mucho tiempo tratando de solucionar muchas cosas.

Ha sido una larga historia en la que estuvimos muy metidos, hicimos reuniones muy numerosas con las familias de estos complejos, se creó a partir de allí una Comisión, se hicieron múltiples gestiones ante las Autoridades Nacionales y hubo un trancazo por parte del entonces Intendente Wilson Ezquerra, quien no quería acordar nada con la Agencia Nacional de Viviendas, recién lo hizo hacia fines del 2014 -y esto recuerdo perfectamente Sra. Presidenta- cuando los vecinos de ese barrio estaban muy ilusionados con esas promesas electorales en esos tiempos, de que ya tenían solucionado un problema que les venía desde hace muchísimos años.

Decía el entonces Intendente: cómo podía regalar la tierra que era un bien de toda la sociedad y argumentos similares, al fin lo que hoy se está votando va en el sentido de que la Intendencia se desprende de estos terrenos sumándose a una política nacional para solucionar un viejo problema que no fue responsabilidad del Frente Amplio.

Más allá del caso puntual, quiero recordar la historia de estos asuntos porque quizás esa historia les ayude a entender y fundamentar cómo ha actuado el Gobierno Nacional al respecto, estos complejos que son más de 20 en el departamento y que abarcan a varios cientos de familias, fueron construidas en su momento hace 30, 40 años atrás por convenios entre la Intendencia y el Banco Hipotecario.

En general se hacían en terrenos que no estaban regularizados en cuanto a documentación y mucho menos estaban fraccionados, las familias pagaban en el Banco Hipotecario del Uruguay en muchos casos las cuotas y deudas se volvieron impagables por los Colgamentos que se generaban entre cambios bruscos que existía en la economía; luego el Banco Hipotecario del Uruguay prácticamente dio quiebra, año 2000/2002 y la situación se volvió aún más complicada.

Hay que recordar que el Banco Hipotecario del Uruguay cuando el Frente Amplio asumió el gobierno tenía una deuda de dos mil millones de dólares. Cuando el Frente Amplio asume teníamos un Banco Hipotecario fundido, miles y miles de familias que habiendo pagado sus cuotas no tenían ninguna posibilidad de hacerse de las propiedades de sus viviendas debido a que las mismas estaban construidas sobre terrenos que no les pertenecía al Banco Hipotecario sino a las intendencias, con el agravante de que en muchos casos las intendencias tampoco tenían los títulos de estos terrenos.

La política adoptada por el Gobierno del Frente consiguió recomponer al Banco Hipotecario y eso se ha logrado, además se pasó todas las cuentas de la gente de estos complejos construidos en convenio con las intendencias a la Agencia Nacional de Viviendas, con un criterio no comercial sino social. Se hizo una tasación nueva de la vivienda y si lo que la familia había pagado coincidía con el valor de la tasación, se dio por cancelada la deuda; en el caso que las familias hubiesen pagado se le cobró algo pero bastante accesible; en nuestro departamento no menos de quinientas familias se vieron beneficiadas por esta política.

Esta historia nos habla de la enorme desprolijidad e irresponsabilidad con que se manejaba las políticas de viviendas de los gobiernos anteriores, la gente pagaba y pagaba pero nunca terminaba de hacerlo y aún así luego terminaba de pagar y jamás accedía a la propiedad del bien.

Creo que es bueno recordar estas historias Sra. Presidenta, hablando y recordando con los vecinos hay mucho más historias de este tipo con gravísimas situaciones que se ha corrido en todo este tiempo.

Y lo más grave de este barrio Sra. Presidenta el RC 19 en San Gregorio, una cosa que hemos estado denunciando en esta Junta Departamental desde el inicio mismo de esta presente Legislatura que es, el Partido Nacional que gobierna actualmente por mayorías en San Gregorio de Polanco no ha dado la solución a solamente destapar un caño en una calle para que a estas viviendas no se les esté desbordando continuamente las aguas servidas y esto así lo han hecho saber hasta los propios ingenieros de la Intendencia,

que solamente es destapar ese caño y eso no se ha llegado a solucionar, es lamentable y creo que en este momento y en este acto que por supuesto vamos a votar esto, pero que eso se pueda solucionar.

No puede ser, recién estábamos escuchando en este ámbito, que está muy preocupado en San Gregorio porque OSE está haciendo inversiones –muy bien recibidas- en pozos para suministrar agua potable y la Intendencia Departamental de Tacuarembó no le ha dado todavía las ganas para solucionar el tema de las aguas servidas en este barrio, que están saliendo al lado de una casa de familia donde vive una persona con graves problemas de salud. Gracias Sra. Presidenta.-

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Dr. González Olalde.-

**Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde:** Sra. Presidenta, Sres. Ediles; quiero significar y recordar, que la Intendencia Departamental de Tacuarembó desde el año 1968 está colaborando con las leyes nacionales de viviendas, la Ley de Plan Nacional de Viviendas que se votó en el año 1968, que permitió a todas las cooperativas incluso las de usuarios, incluso las de auto construcción, etc., con amplias posibilidades para hacer viviendas y se sumó, primero, aportando terrenos que nunca el Banco Hipotecario dio la contrapartida, pero además no solo con el terreno a veces, con la incorporación a Propiedad Horizontal, a la Ley de Propiedad Horizontal, que exige una cantidad de gastos y de mensuras de todas las propiedades, de las medidas pieza por pieza, pared por pared y otros gastos como son las terminaciones, porque las empresas a veces terminaban no había enjardinados, no había patios, etc. y todo eso lo hizo con aportes para la política de viviendas en un país que por la demagogia general de todos los partidos políticos en el año 68, uno no tenía posibilidad de alquilar una propiedad, todas estaban alquiladas y la gente al no construirse viviendas la clase media no tenía posibilidades menos la clase obrera, de acceder a una vivienda de construcción mediana.

Esta política de vivienda le aportó mucho la Intendencia, en Tacuarembó, en Paso de los Toros, en San Gregorio y en otras localidades ya ahí en esos casos con MEVIR, pero ese esfuerzo que se hizo y que se quiso mantener con un Cartera de tierras, la verdad que esas tierras se fueron, las cobró el Banco Hipotecario y la Intendencia no las resolvió; ahora lamentablemente la Intendencia de Tacuarembó deja que el Estado Central se quede con esas tierras que le aportó Tacuarembó, que indudablemente dadas las legislaciones nuevas que gracias a la Constitución del '96 se ha hecho lo que se llama obligación de aportes para las intendencias, tenemos otras compensaciones y podemos seguir con la política de viviendas.

Pero lo que quiero significar aquí es que no hubo ninguna irresponsabilidad, porque se buscaron títulos saneados como el caso de las viviendas de Juan Ortiz, que la Intendencia lo adquirió barato porque se encargó de hacer la prescripción adquisitiva de ese terreno.

Así que aquí en Tacuarembó hay una política de viviendas de la Intendencia del Partido Nacional acompañando los planes nacionales, por supuesto, la Intendencia no puede ser un agente de viviendas y hacer todo, pero se han hecho muchísimas viviendas y se hizo incluso las viviendas de suelo-cemento que fueron totalmente costeadas por la

Intendencia con un apoyo de una Agencia Española en una innovación y como era una innovación en el material que se estaban construyendo, se aportó el terreno gratuitamente; como todos los terrenos también desde las inundaciones del 59, que ya venían en los barrios 25 de Agosto y otro barrios.

De manera que, pienso que antes de hablar y denigrar a la Intendencia de Tacuarembó, se debe de tener el reconocimiento de que es una de las pocas Intendencias del país que ha aportado a la política de viviendas un gran esfuerzo y ese gran esfuerzo no lo hemos visto en muchas otras intendencias como la Intendencia de Montevideo con el Dr. Tabaré Vázquez, que solo hizo dos grupos de viviendas en su gestión.

De manera que, a la Intendencia de Tacuarembó con mucho gusto vamos a votarle que sea gratuito, porque ya a esta altura debemos reconocer que el Estado Central ha reconocido a las intendencias que parte de los impuestos se los tiene que entregar gracias a la Constitución de 1996 y podemos decir que hay un cierto equilibrio y ya no tenemos argumentos válidos, es decir, para negar a quiénes han sido rehenes de algo que el Estado Central se negó a reconocer y negociar en su momento.

De manera que, de ninguna manera acepto los términos de irresponsabilidad de la política de viviendas del Gobierno Departamental de Tacuarembó.

Era lo que quería señalar, Presidenta.-

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Abel Ritzel.-

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Gracias Sra. Presidenta. Por una cuestión de Orden, viendo que la hora avanza y capaz que no nos va a dar, solicito la Prórroga de la hora.-

**SRA. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil. Pasamos a votar la prórroga de la hora, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (**APROBADO – 22 en 22**).

No habiendo más Ediles para expresarse sobre el tema, pasamos a votar, los que están por la afirmativa sírvanse expresarlo, (**APROBADO 24 en 24 – AFIRMATIVO**)

**Res: 32/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO:** el Expediente Interno N° 83/17, caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente N° 1007/17, referido a convenio suscrito entre la Intendencia y Agencia Nacional de Viviendas (ANV), a efectos de seguir cumpliendo con el mismo, solicita anuencia de este Organismo, para la venta de los Complejos de Viviendas RC19 y RC 32 de San Gregorio de Polanco, a los promitentes compradores;*”//

**RESULTANDO:** que en la cláusula segunda del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional, suscrito entre la IDT y la ANV con fecha 15 de Diciembre de 2014, la Intendencia Departamental se obligó a transferir la propiedad de todos los inmuebles de su propiedad, donde tienen asiento Complejos de viviendas construidos por Convenio, a título gratuito a la Agencia Nacional de Vivienda, en su calidad de fiduciario del “FIDEICOMISO INMUEBLES Y CARTERA SOCIAL Y COMERCIAL X – FIDEICOMISO FINANCIERO”//

**ONSIDERANDO I;** que los Complejos antes mencionados han sido construidos y administrados por el Banco Hipotecario del Uruguay, pasando posteriormente a la

Agencia Nacional de Vivienda, encontrándose la mayoría en condiciones de ser escriturados en favor de sus propietarios, por haber cancelado éstos sus deudas; //

**CONSIDERANDO II;** que al día de la fecha dicho bienes fueron fraccionados e incorporados al régimen de propiedad horizontal, por lo que los padrones antes mencionados ya no existen como tales, siendo actualmente los mismos: **I) RC 19**, contiene los padrones N° 215/001 al 215/030 inclusive, es decir, son 30 unidades de propiedad horizontal Padrón anterior en mayor área N° 215 y **II) RC 32**, contiene los padrones N° 1563 al 1589 inclusive, antes parte del padrón en mayor área N° 221; //

**CONSIDERANDO III;** que esta Junta Departamental, comparte la voluntad del Ejecutivo de proceder a la enajenación gratuita solicitada, de manera de solucionar la titulación definitiva a los promitentes compradores, poniendo fin a un proceso de larga data. //

**ATENCIÓN:** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 10 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por los Artículos 37 Nral 2 y 19 numeral 15 de la Ley 9.515; //

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

#### **RESUELVE:**

**1ro.-** Conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ad referendum del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia para la donación en favor de la Agencia Nacional de Viviendas, de los inmuebles cuyos actuales padrones en propiedad horizontal son Nros. 215/001 al 215/030 inclusive (Complejo RC 19), y N° 1.563 a 1.589 inclusive (Complejo RC 32), todos de la Sección Catastral San Gregorio de Polanco.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.

-13-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al **noveno y último punto** del Orden del Día, “*Declárese de Interés Cultural el evento organizado por la Escuela de Danzas Rumbo Norte*”.

Por Secretaría se dará lectura.-

**SECRETARIA: DECLARESE DE INTERES CULTURAL EL EVENTO ORGANIZADO POR LA ESCUELA DE DANZAS RUMBO NORTE**

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Dutra.-

**Sr. Edil Gonzalo Dutra:** Este expediente se leyó cuando se ingresó al Orden del Día, si podemos obviar la lectura.-

**SRA. PRESIDENTE:** Muy bien, pasamos a votar si obvias la lectura ya que fue leído anteriormente. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (**20 en 20 – AFIRMATIVO**).

No habiendo Ediles anotados pasamos a votar el último punto del Orden del Día, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (**APROBADO - 22 en 22 – AFIRMATIVO**).

Tacuarembó, 9 de junio de 2017.

**Dec:11/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 22 Ediles presentes, el siguiente Decreto

**VISTO;** el Expediente Interno Nº 73/17, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL MTRA. ALICIA CHIAPPARA Y SUPLENTE DE EDIL EMILIO MAIDANA, presentan anteproyecto de Resolución proponiendo declarar de Interés Cultural, el evento organizado por la Escuela de Danzas “Rumbo Norte”, a realizarse el 10 de junio próximo en Club Tacuarembó*”;

**CONSIDERANDO I;** que dicho evento cultural, contará con la actuación de la Orquesta Tacuarembó, y con el acompañamiento de la Escuela de Danzas/;

**CONSIDERANDO II;** que la mencionada declaratoria cuenta, con el aval del Ejecutivo Departamental, resaltando la puesta en escena de un cuerpo de baile de gran trayectoria a nivel nacional, como la participación en el concurso de danzas folclóricas, en Nueva Helvecia, departamento de Colonia, y a nivel internacional, en el intercambio cultural con “*CTG Farroupiha*”, Universidad del Estado de Rio Grande do Sul, Brasil, en el año 2014/;

**CONSIDERANDO III;** que cuenta con una conformación de 22 bailarines, y el apoyo de la bailarina Carol da Silva en técnicas de Ballet, y el Técnico en Acompañamiento Terapéutico y bailarín Oscar Luz, sensibilizándolos sobre la importancia del trabajo con el cuerpo y el aprendizaje de la danza;/

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, el Artículo 5º del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo;/

## LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

### DECRETA

**Artículo 1ro.-** Declárese *de Interés Cultural*, al evento organizado por la Escuela de Danzas “Rumbo Norte”, a realizarse en salones de Club Tacuarembó, el día 10 de junio de 2017

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

**SRA. PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. Muchas gracias Sres. Ediles, buenas noches. Son las 23:36.-

